

* R-40.536

DEFENSA APOLOGETICA,
Y
JVICIOS DEL SVEÑO
CHIRVRGICO
EXPVESTOS A LA CENSURA
DE LOS DOCTOS,

QVE, DEFENDIENDO A SV MAESTRO
Don Francisco Feixoo, Cirujano Mayor del
Hospital del Cardenal, y Maestro en Artes
en la Insigne Vniversidad de Sevilla, de
las imposturas, que
DON GREGORIO ARIAS Y LEON
le haze,

ESCRIBE SV DISCIPVLO

DON JUAN DE DIOS CRESPO,
Cirujano Examinado.

QVIEN LO DEDICA
AL GLORIOSISSIMO PATRIARCHA
Señor San JOSEPH.

Con licencia : En Sevilla , en la Imprenta
Castellana, y Latina de *Joseph Antonio de Her-*
mesilla , Mercader de Libros , en
Calle de Genova.

AD HOC IOIA ABYRINI

Y

ONIA TITULI

SEÑOR SAN JOSEPH.

MERITISSIMO PADRE PUTATIVO DE
JESV-CHRISTO, y Dignissimo Esposo de la Reyna
de los Angeles, y Hombres MARIA Santissima
Nuestra Señora.

GLORIOSISSIMO PATRIARCHA:



O CUMPLIERA CON LAS LEYES
de lo justo, à no confagar en las Aras de
tanto Numen este escrito. Deliberaba Da-
vid à quien dedicar los suyos: y alegando en
el tribunal de su acierto, el mayor merito
lo mas soberano, fuè al mas grande al que
dedicò sus obras: *Dico ego opera mea Regi.*

Vos sois, Joseph, tan grande, que el Hijo de Dios (dize Syl-
veira) se gloriaba de ser hijo putativo vuestro: *De Ioseph
gloriabatur Christus, quod filius eius putaretur.* Sois tan elevado
(dize la Lira de la Religion Seraphica) que tantas criaturas
os sirven, quantas à la Trinidad Sagrada: *Tot Creatura serviunt
Ioseph, quot serviunt Trinitati.* Tan Soberano sois, que parece
quereis competir con lo Divino. Solo se puede desposar con
la que ha votado Virginidad el mismo Dios: (dize San Ge-
ronimo) *Voventibus Virginitatem nubere nisi cum Deo damnabile est.*
Vos fuisteis verdadero Esposo de la Mayor Virgen: Luego
por influxo de vuestra dicha, parece, quereis competir con
la Divina grandeza. Sois tan singular, que oyendo vuestro
nombre en el Cielo (dize Acofta) inclinan los Bienaventura-
dos la cabeza: *Quando in Celo Ioseph nominatur, omnes Sancti ca-
put inclinant.* Sois tan admirable, que en Vos se halla la per-
feccion de todos los Santos, y Angeles en cierta eminencia
(dize Dionisio Cartuxaño) *In Ioseph est perfectio omnium crea-
turarum, etiam Angelicarum, eminenti quodam modo.* Sois Sagra-
do Sol: que si el Sol excede à todas las Estrellas, symboles de
los Santos: Vos (dize Sylveira) sois mayor que todos los
Bienaventurados: *Omnes excelluit.* Sois Sagrado Sol. A quien
al Sol se acoge (dize San Basilio) no le dexarà de hazer som-
bra;

brã: *Qui per Solem incedunt sectatur umbra.* Luego bien se acoge à vuestro Patrocinio esta obra; para hallar en vuestro Sagrado el mejor refugio. Sois Sagrado Sol. De el Sol (dize Acrostias) significa la primera letra, *Sua*, la segunda, *omnibus*, la tercera, *largiens*: que quiere dezir: el Sol quanto goza lo concede: *sua omnibus largiens*. Lo que dà el Sol todo es claridad, todo luz; luego acogiendo este escrito à vuestro Patrocinio, no le faltará luz, para manifestarse cierto. Recibid, ò Santísimo Joseph, este corto obsequio: y no mireis à la cortedad de la oferta, sino à el afecto, con que se consagra. En la Víctima (dize Hildeberto) no tanto se ha de mirar el Don, quanto el Cariño: *Non hostiam, sed affectum.* A Mercurio ofrecia la Gentilidad lenguas, y corazones por holocausto: ponian (dize Homero) las lenguas entre brasas; cubrianlas de incendios; y así las disponian para el sacrificio.

Linguas imponit in ignes

Interea accensis fundunt libamina linguis.

Era Mercurio (dize el Theatro de los Dioses) Padre putativo del Dios Pan: Uos Joseph Sagrado, sois Padre putativo del Dios Pan mas verdadero. Pues mejorando de Numen, repito la Víctima, os consagro este corto obsequio. Bien necessita de vuestro amparo; pues (como dize el Maximo de los Doctores) nunca faltan ociosos, y dormidos, que sean perniciosos linceos en los extraños desvelos: *Nihil tan facile, quam otiosum, & dormientem de aliorum labore, & vigilijs disputare.* Y Tierrico ponderando la facilidad, que ai en censurar los ajenos trabajos, dize así:

Quis fuit, aut quis erit venerabilis ille Poeta,

Cuius non rodant carmina livor edax?

Sea, Gloriosísimo Joseph, vuestro Patrocinio su defensa; para que libre de calumnias, corra essempto de las borrascas de la emulacion. Esto os pido, y esto espero conseguir con vuestra Sagrada proteccion.

Santísimo Patriarcha.

Se postra à vuestros pies
vuestro mas afecto

Juan de Dios Crespo.

CENSURA, Y APROBACION DEL M. R. P. M. FRAY
Bartholomé de Roxas, del Orden de nuestra Señora de la Mer-
ced, Comendador del Convento Casa Grande, y
Examinador Synodal de este
Arzobispado.

DE comision del señor Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, &c. he visto la *Defensa Apologetica*, que faca à luz Don Juan de Dios Crespo, à favor de su Maestro Don Francisco Feixoo. Y aunque semejantes Apologias regularmente declinan à libelos infamatorios del fugeto, contra cuyo parecer, y doctrina se escribe; es cierto que carece deste vicio la presente; porque en ella procede su Autor con la mayor prudencia, y debida modestia, dirigiendo su escrito à defender à su Maestro. Tanta estimacion tuvieron, tanto honor se menciona entre los Hebreos los Maestros, dize Novarino, que los Discipulos los preferian à sus Padres: justo, y debido respecto à los que con su trabajo, y doctrina les daban lo que no pudo la naturaleza. Este es mui de alabar en el señor Don Juan; y mucho mas, quando procede con tanta seguridad, como facar la cara por el señor Doctor Feixoo, tan conocido por sus letras, y experimentados aciertos: que no dudo tendrà tambien el señor Don Juan en lo que enseña, y en lo que practica, observando el methodo, que su Maestro le ha enseñado, si es seguro el parecer de Casiodoro: *Laudabilis vena suum servat originem*. En lo facultativo no tengo voto; pero juzgo prudentemente, que tendrà este papel toda la probabilidad, que se puede desear para la curacion de un accidente tan prolixo, y peligroso, como el Cancro, y que con èl se podrá dezir lo que dixo Esdras à superior intento: *Delebitur enim malum, & extinguetur dolus, florebit autem fides, vincetur corruptela, & offendetur veritas; quæ sine fructu fuit diebus tantis*: Y asì por esto, como por no advertir en este
pa-

Novar. lib. 8.
Schedi asm.
cap. 20.

Casiodo. lib.
3. var. epist.

Esdræ lib. 4.
cap. 6. v. 27.

papel cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas
costumbres, juzgo, que se puede dàr à la luz publica
para la comun vtilidad, assi de los Profesores en
la Cirugia, como de los que padecen la referida do-
lencia. Este es mi sentir en este Real Convento Casa
Grande del Real, y Militar Orden de nuestra Señora
de la Merced Redempcion de Cautivos; en 22. dias
del mes de Julio de 1728. años.

Fray Bartholemè de Roxas.

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

LICENCIA DEL JVEZ

ORDINARIO.

EL Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, Provifor, y Vicario General en ella, y fu Arzobispado, por el Arzobispo mi feñor, &c. Por el theñor de la presente doi, y concedo licencia por lo que toca à esta Jurisdiccion, para que se pueda imprimir, è imprima el libro, que por Don Juan de Dios Crespo, se ha formado; su titulo *Defensa Apologetica, y Juicios del Sueño Chirurgico*, expuestos à la censura de los Doctos: Atento à no contener cosa, que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres: de que ha dado su Censura el M. R. P. M. Frai Bartholomè de Roxas, del Orden de nuestra Señora de la Merced, Commendador del Convento Casa Grande, y Examinador Synodal de este Arzobispado; con tal que à el principio de cada libro se ponga dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla à siete de Julio de mil setecientos y veinte y ocho años.

Doct. D. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado del feñor Provifor.

Francisco Cottallo,
Notario.

APROBADO

APROBACION DEL DOCTOR DON PEDRO
Fernandez Calero, Cathedratico de Prima en la facultad de
Medicina en la Vniversidad de Sevilla, y Medico Titular
del Santo Oficio de la Inquisicion
de dicha Ciudad.

Sacrificando mi obediencia al superior precepto del señor Licenciado Don Geronimo de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Santiago, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Fiscal en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad, Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado, &c. he leído el papel intitulado: *Defensa Apologetica; y Juicios del Sueño Chirurgico*; siendo su Autor Don Juan de Dios Crespo, Discipulo del Maestro Don Francisco Feixod. Y preliminarmente confieso, que es inutil mi censura; pues el que lo leyere, conocerà, que para su mayor aplauso, y firmeza de sus doctrinas, son suficientes ellas mismas, por ser las mas conformes à la razon, y mas afianzadas con la experiencia: *Plus in eo est, quod probetur aspectu, quam quod sermone laudari possit: suo enim utitur testimonio, non suffragio alieno*: dixo (no se si con el mismo motivo) San Ambrosio; pues està el papel tan fundamentalmente discurredo, que en el parece, que toca su Autor el extremo, y finaliza el dibuxo, que bosquejaron los Practicos de mi Apollinea facultad, discurrendo por el obscuro, è intrincado labyrintho del fatal carcinoma.

Discurre sobre este assumpto, introduciendose su Autor un valiente Jason, idea de agradecidos, en defensa de su Maestro, y doctrina; pues aludiendo à este, publica su agradecimiento, diciendo: sepa el mundo, que soi hijo de la Escuela de Chyron mi anciano Maestro, que he de empeñarme en defender sus doctrinas, que rindo debidas gracias à Chariclone, y Phylira sus dos charísimas Hijas, que liberales me comunicaron honor, y aliento de vida con su profunda sabiduria; y en señal de mi agradecimiento, y debido respecto, ni executo, ni pronuncio cosa alguna

D. Ambrosio.
lib. 1.

guna à sus oídos diffona ; ni à su vista indecente. Esto publica el Autor de esta obra como agradecido à la enseñanza de su Maestro. Pero, ò desgracia ! que siendo uno, y otro concertantes en esta lid literaria, parece, que ambos no son Jafones para tener esta gracia.

En esta defensa Apologetica (aunque Discipulo) se muestra su Autor mui Maestro ; pues si este, en sentir de Bercorio, *debet esse completus in scientia, discretus in prudentia, secretus cum modestia*, tan identificados se hallan en el estos predicados, que la mayor prueba costearà este papel, siendo el mismo quien la publica.

Completus in scientia: bien lo demuestra ; pues en su primer juicio propone lo que es verdaderamente Cancro en doctrina antigua, causas, de que procede, signos, que lo demuestran, prognostico, con que vaticina, y finalmente curacion, con que se alivia, siguiendo con legalidad lo que en este punto sienten los mas classicos Autores, y practica su Maestro. En el segundo hace algunos reparos à el Chirurgico Sueño ; los que dan à entender no vulgar literatura ; y con eficaces razones persuade à que a melancholia, y que esta es material causa del Cancro ; y finalmente en el tercero Juicio hace descripcion de este carcinoma en principios modernos : con cuya leccion demuestra un científico complemento del Cancro.

Discretus in prudentia: habla en este papel con tan acertado estilo, y reverentes clausulas, que siendo en el el objeto la defensa de su Maestro, y su doctrina, en donde como Discipulo podia tener algunos deflizes en la pluma, que formassen algunas no mui concertadas lineas, solo tributa discreto eficaces razones para su defensa : con que demuestra, que su oposicion solo es hija de su entendimiento ; sin entrar en compania la voluntad.

Secretus cum modestia: finalmente en esta Apologetica defensa se hace patente la modestia ; con que escribe su Autor ; pues en ella se muestra tan callado, que aunque en ella habla, es solo lo que conduce à su oposicion, y sepulta en el olvido lo que le parece, que son armas indecentes à ella, y solo conducentes al que carece de razones.

Defiende en esta obra, como principal objeto

Berc. littera
D.

offentore
ammiel
admirat
82

Agil
Luzaga

de ella, que los Cancros, aunque ab intrinseco no son incurables, con todo esto es mui perniciosa por la mayor parte su manual, y topica radicativa curacion; y mas quando son hijos de interno vicio, quando ocupan partes principes, ò estàn cercanos à ellas, y finalmente quando estàn mui arraigados, è intrincados entre vasos grandes: para cuya doctrina trae razones eficaces, y se vale de autoridades de mayor nota; y por ser la de Musitano mui al caso, digo con èl: *Quod si cancer sit occultus, hoc est, penitiora obsideat membra, vel illas occupet partes, quæ viciniam, vel consensum cum nobilibus, principalibus que partibus habent, nullatenus excisionem, vel adusionem admittit.* Y para el referido assumpto permitaseme el que saque algunas illaciones de la Aphoristica sentencia del Principe de la Medicina Hipocrates, quien dize assi: *Cancros occultos omnes melius est non curare; curati enim citò pereunt, non curati verò longius tempus perdurant.*

Carolus Musitanus de vlcerib. cap. 28.

Hipp. lib. 6. aphorif. 38.

Infero de este aphorismo lo primero, que este Principe no cierra totalmente la puerta à la manual, y topica radicativa curacion del Cancro; pues en el dize: *Cancros occultos omnes melius est non curare;* y siendo este *melius est non curare* comparativo à el *curare*, se infiere, que el *curare* es el *bonum* del *melius est non curare*; y esta es la razon, porque algunos Cancros se han curado segun observaciones, que traen los Autores, y en su Sueño propone el Autor del Chirurgico; y mas siendo estas de Cancros iniciados, ò que no gozaron de las condiciones, que dificultan su curacion.

Lo segundo, que el cancro, de que trata Hipocrates, no solo comprehende à el condicionado, que impossibilita su curacion, sino tambien à el superficial sin condiciones; cuya illacion faco de las palabras *cancros occultos omnes*, segun la exposicion, que les dan los Autores; pues unos dizen, que por cancros ocultos se debe entender los que se hallan en lo interno de algunas partes del cuerpo, es à saber en la yoca, narizes, ytero, &c. y otros, que solo son ocultos los que no son supurados à diferencia de estos, que se manifiestan: en cuyas inteligencias assi los ocultos, por estar en cavidades del cuerpo, como por no estar supurados, pueden gozar de condiciones, y

care-

carecer de ella; y no hablando con limitacion alguna el Principe Hipocrates, pues dize *cancros occultos omnes*, parece, que habla del condicionado, y del que no lo es.

Infiere lo tercero, que la exclusion de curacion, que este Principe hace en los caneros por el *mellius est non curare*, se debe entender de la local; y que esta ni aun merece por la mayor parte el nombre de curacion; porque si bien se atiende à el *curati enim cito pereunt*, à diferencia de los que no se curan, *non curati vero longius tempus perdurant*, quien dudará, que operacion manual, y topica, que accelera la vida, merezca el nombre de curacion? Antes si se debe tener mas bien por rofigo, que antidoto; pues logra el paciente con su aplicacion lo que no desea, atendiendo à su conservacion, que es el *cito perijt* de Hipocrates.

Finalmente infiere de este aphorismo, que aunque en él excluye la radicativa curacion del cancro este oraculo de la Medicina, ni por esta exclusion, ni por otra palabra alguna de esta aphoristica sentenciã se faca, que no se deba executar en los caneros la paliativa curacion; antes se infiere, que es mui al intento, puesto que no la excluye; y porque dividiendose la curacion del cancro en curativa, y paliativa, teniendo esta por objeto la mitigacion de su causa, y atemperacion de los penosos accidentes, que le acompañan, la vfan los Practicos; y llevado el Autor de esta obra de la charidad para con el proximo paciente, & *proximum tuum sicut te ipsum*, la aconseja en este papel; y porque de ella tal vez se suele conseguir un total alivio.

Parece, que sin violencia alguna tiene alusion à el Sagrado Texto esta paliativa curacion, que vfa, y aconseja el Autor de esta obra en la curacion, que permite tan indomable monstruo, como es el referido cancro; pues si bien se atiende, en él se halla la curacion radicativa como despreciada por imposible en cierto hombre, que baxaba de la Ciudad de Jerusalem à la de Jericò: el qual, aviendo caido en manos de ladrones, lo robaron, y maltrataron de tal fuerte, que quedò como à las puertas de la muerte; *Accidit autem, ut Sacerdos quidam descenderet eadem via,*

Lucæ cap. 10

niso illo, præterivit. Similiter & Levita: cum esset secus locum, & videret eum, pertransijt: hasta que llevado de la misericordia cierto Samaritano, le ligò las llagas, y se las untò con azeyte, y vino; con que logró el recuperarle la salud. pèrdida: Samaritanus autem quidam iter faciens venit secus eum, & videns eum misericordia motus est; & appropians alligavit vulnera eius, infundens oleum, & vinum, & imponens illum in iumentum suum, duxit in stabulum, & curam eius egit.

Que sea paliativa la curacion, que vsò este Samaritano en la plaga, que padecia este viador, se infiere de los mismos remedios, con que le recuperò la salud perdida; pues si bien se atiende à el azeyte, de que vsò, no lo tiene por remedio proporcionado à las heridas el oraculo de la medicina Hipocrates, quando dize: *At oleum, & quæ cumque mollia, aut oleosa, sunt medicamenta, talibus vlceribus non conducunt, si non valde iam ad sanitatem tendant.* Y si algun efecto bueno en ellas causan el vino, y el azeyte, es el que le atribuye Tirino en la exposicion de las palabras *oleum, & vinum;* sobre que dize: *Illud lenit, & foret, hoc corroborat:* y el Doctor Valles sobre las mismas palabras dize: *Nam vinum mundat, & confortat vlceratam partem; oleum verò circum circa existentes foret, & si quæ est in illis doloris causa mitigat.*

De esta paliativa curacion se vale el Autor de esta obra, para no dexar totalmente por incurables los miseros pacientes de un mal tan penoso, que su causa, y accidentes los dexan en esta vida viadores tan penosos, que por la mayor parte perecen, sin mas alivio, que el de la prolongacion de algunos años; y siendo esta practica mui seguida por los mas de los Clasicos Cirujanos de esta Ciudad con aprovechamiento de los pacientes: y no teniendo esta obra cosa alguna, que se oponga à los principios de la Medicina, sobre que se me ha mãdado dár parecer, juzgo, que se le debe de justicia dár la licencia, que pide para su imprenta. Sevilla, y Junio 15. de 1728.

Doct. Don Pedro Fernandez
Calero.

Hipp. libello
de vlcerib.

Tirinus in
Lucam cap.
10. vers. 34.
Vall. super
Luc. cap. 87.

LICENCIA DEL JVEZ DE LAS IMPRENTAS.

EL Licenciado Don Geronimo Antonio de Barréda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de el Señor Santiago de Galicia; del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Fiscal en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquision de esta Ciudad, Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerías de ella, y su Reynado, &c.

Doi licencia para que por una vez se imprima, un papel intitulado: *Defensa Apologetica, y Juicios del Sueño Chirurgico*; expuestos à la censura de los Doctos; su Autor Don Juan de Dios Crespo, Maestro Cirujano: Atento à no contener cosa, que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres: sobre que de comission mia ha dado su Censura, y Aprobacion el Doctor Don Pedro Fernandez Calero, Cathedratico de Prima en la facultad de Medicina en la Vniversidad de Sevilla, y Medico Titular del Santo Oficio de la Inquision de dicha Ciudad: con tal que à et principio de cada uno se ponga dicha Aprobacion, y esta mi licencia: que es dada en Sevilla, estando en el Real Castillo de la Inquision de Triana, à veinte y cinco de Junio de mil setecientos y veinte y ocho años.

Lic. Don Geronimo Antonio
de Barréda y Yebra.

Por su mandado.

Matthias Torolero.

Escrivano.

N. B. IOANNIS A DEO CRESCO MAGNI
felixod callidissimi Discipuli laudem quidam Pharmacus
viriusque amore flagrans, hac
carmina pangit.

Dum sacra Pergamei defendis scripta Galeni;
Præcipis & Coi dicta verènda Senis:
Et veteri pugnas pro Præceptore, medelam
Qua fas sit monstros tradere, quaque nefas:
Discipulum te clamat opus; sed fama Magistrum;
Te tuus & toto perfonat orbe Liber.

DEL MISMO PHARMACO AMIGO.

DE ZIMAS.

Rompe en rutilos candores
La que es fecunda Minerva
Entre aromatica yerva
Fragrantes purpuras flores;
Tu, *felixod*, superiores
Guiraldas das al presente;
Pues como tan eminente
Maestro, de tu fiel prado
Un Discipulo ha sacado
Doctrina tan excelente
Triunphe con tu peregrina
Agudeza el desempeño,
Diziendo al Autor del Sueño;
Que es soñada su doctrina.
Sus clausulas las destina
A que a *felixod* desdoren;
Pero para que le adoren
Mas, las entiende el perito;
Porque: *Nomine quæsito,*
Iucundum carpe soporem.

EN ALABANZA DEL SEÑOR MAESTRO
Don Francisco Feixoo, Cirujano Mayor del Hospital
del Cardenal, y Maestro en Artes en la Insigne Uni-
versidad de Sevilla, defendido de calumnias por
el Autor de esta obra, canta un
Amigo este

SONETO.

EL incurable Cancer vicerado
De la emulacion rigida, y fevera
Contra tu Magisterio se accelera
A enervar el sythema radicado.
Mas su *Noli me tangere* tocado
De un Discipulo fiel, que se venera,
Como el toqué le toca, en el se esmera,
Quedando à sus impulsos extirpado.
Es el thema contrario un puro sueño;
Que solo en sueño contra ti assaltará:
Vela tu Alumno, empero, al desempeño
Contra el hostil Narcosis, que separas
Y à ti contra el Chirurgico veleno
Por el *Noli me tangere* declara.

EL MISMO AL MISMO ASSVMPTO
canta esta

OCTAVA.

INtenta hostil impulso deslucirte;
Procura amable empeño decorarte:
Aquel, durmiendo, aspira à perseguirte;
Este, velando, anhela à sublimarte:
Què harà un Sueño? Amagar; pero no herirte;
Mas la Vigilia llegarà à ensalzarte.
De el Sueño el vano ardor ferà soñado;
De la Vigilia el don verificado.



JVICIOS DEL SVEÑO CHIRVRGICO
 EXPUESTOS A LA CENSURA
 DE LOS DOCTOS.

PRELVDIO.



LA DIOSA PALAS,
 pintaron los Antiguos, como
 Madre de las Ciencias, armada
 de la cabeza de Jupiter, y en la
 diestra mano le pusierõ los Athe-
 nienfes un ramo de Oliva. Es la
 cabeza de Jupiter symbolo de la
 razon; lo es la Oliva de la paz. Es
 darnos à entender, que las dispu-
 tas literarias se han de disponer

con razon, y con paz: con esta en las voluntades, con
 aquella en el litis literario; porque las razones en ellas, hã
 de ser las fuertes armas para la pelea. Llamase la Medici-
 na facultad Apolineas; tomò este nombre de Apolo fingi-
 do Dios de la Antigüedad, à quien los Griegos llamaron
 Phebo. Los Antiguos le colocã en su mano siniestra
 una faeta, dexando la diestra libré para favorecer. Y si los
 Profesores Apolmecos huvieramos de ser verdaderos
 hijos de Apolo, siempre aviamos de tener prompta la
 mano del favor, y oculta la de la faeta. Mas, ò dolor!
 Lo que mas prompto se halla sòn las faetas de los dicte-

rios, las de los desprecios, y las del descubrimiento de
agenas faltas: de que resulta divorcio en las voluntades,
quando estas avian de publicar lo puro de las finezas, lo
firme en la modestia, lo constante en el respecto, y lo
atento en la veneracion, y recta politica, que sin violen-
cia se debe observar con los facultativos, con quienes
se controvierde, ò disputa. Pero lo comun es saltar à
todas estas circunstancias: por lo que las voluntades fa-
len de sus debidos pacificos limites, quedando la guerra
mas en ellas, que en los entendimientos. Bien practica
esto el señor Don Gregorio Arias y Leon, Maestro de
Cirujano en esta Nobilissima Ciudad de Sevilla, y Au-
tor del Sueño Chirurgico; pues quando se discurrió fuese
su Sueño dirigido à la comun publica vtilidad, saltando
en esto, se halla aver sido su escrito un papel despre-
ciador de algunos Cirujanos, y en especial de mi Maes-
tro Don Francisco Feixoo: à quien ofende de dos mo-
dos; el primero, con voces que à algunos han parecido
formales dicitrios; el segundo con imposturas: con las
voces dichas le trata de viejo, de ignorante, y poco in-
teligente en los Principes, y Practicos: las imposturas se
demuestran en las clausulas de la Relacion soñada, que
le atribuye. Por lo que me es preciso dezir en estos
Juicios, que sea Cancro en Doctrina antigua, y moder-
na; probar que ay melancholia, y que esta es la causa ma-
terial de la atrabilis, sin excluir la colera, y demàs humo-
res, y assignar curación methodica à tan deterrimo afecto.
Y assi en el primer Juicio, dirè la essencia del Cancro,
causas, signos, prognosticos, y curacion brevemente, en
doctrina antigua. En el segundo pondrè reparos à mu-
chas cosas dichas por el señor Don Gregorio: dirè à
melancholia, y ser causa material del atrabilis. En el
tercero tratarè del Cancro en moderna doctrina, po-
niendo tambien reparos en lo que dize el señor Don
Gregorio: para que vea si un Discipulo, el menor de tal
Maestro, dize algo en materia tan intrincada, que pudo
aver dicho su Maestro, aunque fuera en sueños. No
faltará quien repare tener esta obra algunos deslizos de
la pluma: no se extrañe, que la prudencia exceda algu-
nas vezes los limites de la razon, quando son tan ma-
nifiestos los agravios dichos à mi Maestro. Protesto,
que

que si estos se me huvieran dicho, los disimulara ; pero el mucho amor, que à mi Maestro tengo , me hace exceder algunas veces, no en dicitorios, ni impersonalidades, si en deslizes; los que perdonarà el señor Don Gregorio, que Yo passo à proponer los Juicios, con el poco que Dios me ha dado.

JVICIO PRIMERO.

EN èl se ha de considerar al Autor del Sueño Chirurgico paseandose por amenos valles, deliciosos prados, y montes intrincados: en donde por la espesura de sus copados arboles se perdiò , y fatigado de caminar descubriò una senda, la que le sirviò de norte, y guia à un camino real, desde donde viò à lo lexos una Ciudad, cuyas torres hermosas, bien formados chapiteles, y abundancia de pyramides, le daban à entender ser grande, y opulenta , (sin duda àzia la Giralda huvo alguna niebla, y por esso no se especificò esta circunstancia , y vinieramos à conocer ser esta Ciudad Sevilla,) dirigiò à ella sus passos, à tan buena ocasion , que yà sus puertas estaban abiertas : entrò en ella, admirandose mas de lo que veia, siguiò los passos àzia una casa, à su parecer grande, y opulenta; y arrebatado de la aficion que ai en su phantasia de ver , y saber, se hallò en un Magnifico Templo , en donde admirado de su adorno , y fabrica, se suspendiò un gran rato, y desseoso de saber que Iglesia era, se entrò por una puerta, que daba ingreso al Claustro, en donde se passeaban algunos Religiosos, y à uno de ellos preguntò, què Iglesia, y Convento era el en donde se hallaba? Respondiòle el Religioso : este es el Convento del señor San Pablo, habitacion de Religiosos del Orden de Predicadores.

Ibase à despedir el Soñante, y detuvo el Religioso preguntandole si era Forastero, y que à què avia venido à Sevilla? A lo primero, respondiò dudoso; pues aunque le parecia estàr en Ciudad distinta de la de su natal, la semejanza le hacia creer ser la de su concepcion. A la segunda, dixo: que el motivo de aver llegado à aquel sitio, avia sido hallarse fatigado en considerar las varias

4
enfermedades, y causas que la producen; el rigor de contemplar de unas lo molesto, y de otras la blandura; y que sufocado en estas consideraciones, hijas de su poca ciencia, procurò salir al campo, en donde se perdió, y fue à parar à aquel sitio. Preguntòle el Religioso, si era Medico? Y le respondió, que no, sino Profesor Chirurgo. Dixole el Religioso, si podria curar un Religioso que havia en el Convento, que padecia una llaga en la mexilla derecha, la que le molestaba por espacio de quinze años, y los Cirujanos llamaban *Noli me tangere*.

Estando en estas razones, salió por otra puerta el Religioso paciente, y le dixo: alli viene, y le hemos de hablar; llegó cerca, y le dixo: Padre Presentado, el señor es Cirujano Forastero, y puede ser tenga remedio para aliviar à V. P. A este mismo tiempo, le dixo el Soñante: y Cirujano que puede curar de esta enfermedad. Suspendióse el Religioso, y le dixo: qué enfermedad era aque-
lla? Respondióle el Soñante, ser una llaga de idea cancerosa, sin saltarle ningun requisito; porque tenia figura redonda, labios duros, callosos, y reversos, con sus piernas à la similitud del Cangrejo, las que no eran Varices, sino excrescencias carnosas, à modo de dos gruesos tendones, que se encaminaban por baxo del cutis vero, una àzia el ojo, y otra àzia el hueso de la mexilla. Y para que V. P. vea, que no pretendo engañarle, no me extrañarè à tener consulta con los Cirujanos, que le parecieren; y fuere gustoso. Estando en estas razones, dize, que sin saber como, viò un anciano hombre, que junto à èl se apareció, y le dixo: Conmigo, que soy uno de los Cirujanos, que han dicho no se puede curar esta dolencia, y de esta Casa; y à lo que dize, que se puede curar esta enfermedad, digo, no ha respondido Cirujano alguno esse desatino. Entonces dixo el Soñante: señor Maestro; lo que he dicho lo defenderè con mi cortedad; Y sin saber como, dize, se hallaron solos Religioso, y Soñante, determinado este à curarle, y el Padre à sufrir la cura, que se finalizò en tres meses; quedando convalécido de su molesto accidente.

Como media hora, dize el Soñante, corrió la phantasia en esto, siendo lo especial que el Cirujano lo aguardò à que saliese del Convento; y viendo se tardaba, vol-

5
viò à èl, y le dixo : Vengafe V. md. conmigo, y verèmos como defiende lo dicho ; porque le aseguro tengo entendido , que mas parece llamarada de espiritu , que ciencia ; y sepa, que està hablando con un Cirujano , que no ha tenido miedo à caso alguno quirurgico , por rebelde , y espantoso que aya sido ; y asimismo ninguno mas prompto, ni con mas garvo avrà vido el hierro , y el fuego : y no por esto he podido curar semejante enfermedad ; y sepa, no ignoro quanto Hipocrates , y Galeno han dicho de esta enfermedad : ora oira Cirugia, que quizas no la avrà leido.

Dicho esto, dize el Soñante, salieron , y que le siguiò temeroso, porque conociò que al viejo se le avian calentado las orejas, y le daria con las obras de Paracelso, cuyas obscuridades no entenderia. En breve tiempo, dize el Soñante, llegaron à una casa, en donde tenia su sala, que le servia de estudio , adornada de una rica colgadura, sillas, y mesa con algunos libros. Mandole se sentasse, y abriendo un libro, registrò sus capitulos : llegó al del Cancro, y le dixo : Ya tenemos aqui el afecto Cancroso en un Autor tan classico como Galeno : aqui dize el Soñante, se consolò, por parecerle poder responder à sus dificultades. Puesto el libro sobre la mesa, empezó à leer. Y hace el Soñante descripcion de la relacion que supone, hizo mi Maestro. La pintura es tal, qual en el Sueño se ha visto ; por lo que me es preciso en este primer Juicio hazerle al señor Soñante descripcion del Cancro, segun mi Maestro explica à sus Discipulos ; para que se vea si la relacion del Sueño puede convenir à tal Maestro ; pues viendome à mi , que soi el mas inferior de todos, se conocerà la que en realidad mi Maestro hubiera hecho, aunque fuera en sueños.

Cancro, segun Robledo, siguiendo à Guido, Sereneto, Pareo, y Daza, es un tumor preternatural redondo, desigual, duro, doloroso, de color livido, ò que declina à negro, rodeado de vinas llenas de sangre. Las causas son tres, primitivas, procatarticas, ò externas, antecedente, y conjunta. Las causas externas, ò son de las necesarias , ò no necesarias ; las no necesarias son las que podemos evitar ; y entre estas numerarè los medicamentos indebidamente aplicados à algunos tumores, ò llagas , los que hazen
pasen

6
pallen dichos afectos no cancerosos à tan pessimo afecto. Las necessarias son aquellas, que no podemos evitar: estas son las que llamamos no naturales, sin las quales no nos podemos conservar; y siendo estas en esta pessima enfermedad causa, ò motivo para que se requemen, ò preternaturalizen en atrabilis la colera, ò melancholia, se sigue este maligno afecto.

La causa antecedente es en el Cancro no ulcerado la melancholia adusta, de tal fuerte, que perdiendo su ser antiguo natural, passa à ser totalmente negra, y à gozar de una qualidad caustica. En el Cancro ulcerado es la colera negra asì dicha, porque por razon de adustion se asò, ò quemò, de tal fuerte, que passò à gozar de una qualidad tan destructiva, que à su tacto los infectos, ò no infectos que la gustan, se mueren; ò puede ser causa uno, y otro humor quemados, y en tal naturaleza convertidos. La conjunta causa es el humor dicho, que depositado en la parte, la vicia, immuta, ò destruye mas, ò menos, segun la mayor, ò menor qualidad caustica tiene.

Las señales constan de la definicion; y solo dirè, que todo el cuidado se ponga segun advierten todos los Practicos, en conocerlo al principio, por ser entonces dificil su conocimiento. Passo à los pronosticos: Si el Cancro està en el principio, fuele algunas vezes curarse con felicidad; pero si llega à antiquarse, y fixarse, es mui dificil la curacion. Los Cancros suelen ser extirpados en una parte, y remanecer en otra, ò en la misma; los que se hizieren en partes, en donde ai vasos grandes, ò en alguna cavidad, ò mui cercanos à ellas, son incurables, como asimismo los que penden de vicio antecedente; que por esto Hipocrates los llama ocultos, y dize de ellos asì: *Quibus caneri oculi sunt, &c.*

La curacion de este deterrimo mal consiste en dos cosas, que son evacuar, y corregir el vicio antecedente, y destruir el tumor, ò llaga cancerosa. Lo primero, llama la atencion mui mucho, y asì pide Medico mui experto; pero por quanto el señor Soñante se introduce en esto, quiero decirle lo que varias vezes he oido à mi Maestro. Varias son las opiniones, que sobre la evacuacion ai en estos casos: vnos quieren se sangre en esta enfer-

enfermedad; otros maldizen la sangria; y no meriendome en averiguar opiniones, digo: que si este afecto se hiziere en sujetos, à quienes se ayan retenido algunas evacuaciones naturales, habituales, ò artificiales, desde luego aviendo las circunstancias, que las evacuaciones piden sangrarè; porque como fabrà el señor Soñante, estas son las ocasiones para el vicio seguido; y estas las hemos de considerar, para hazer perfecto juicio en la curacion. Si ai cacochymia, purgarè con un lenitivo la primera region, prepararè el humor pecante, y le purgarè las vezes que necesitare, ò pareciere competente; vsarè de las seis cosas no naturales en la mediocridad, y templanza, que todos saben; dispondrè bebidas que templen, y corrijan este vicio; las que no cesarè de administrar, mientras sigo la idea de destruir el tumor, ò llaga, si pudiere.

Dos modos de curacion asignan todos los Autores antiguos para este afecto, el vno es la radical curacion; el otro la paliacion: este se debe seguir en aquellos (sean ò no vlcerados) en quienes se hallaren fer ocultos, entendiendo por tales, los que dimanen de vicio en los humores, ò los que se adhieren mucho en lugares donde aya vasos grandes; porque estos serà temeridad tocarlos radicalmente por los peligros que se seguiràn ciertamente al toque del cuchillo, ò de los medicamentos causticos. Los que penden de vicio en los humores no se tocaràn, porque de su toque se sigue mas exasperacion, como enseña, y verifica la experiencia: y asì solo se atenderà à curarlos blandamente, con medicamentos que prohiban su exasperacion. La curacion radical, se hace en los que no tienen alguna circunstancia de las dichas: y en estos luego al punto, dize mi Maestro, se vse el cuchillo, con el methodo que los Prácticos enseñan: con el que ha conseguido la destruccion de muchos: pero como el cuchillo és horroroso à muchos, sabe mi Maestro vsar de causticos; mas con gran cautela, porque se suele comunicar à la sangre la caustica qualidad, y ofender mui mucho. Que esto asì suceda, consta por experiencia, pues muchos Cirujanos con la aplicacion continuada de parches de cantaridas, à los enfermos, han observado sentirse, ò oírles dezir se sienten

ten molestados con ardores de orina. Pues si esto sucede con un transeunte toque al cutis, mediando un paño en que se haze el parche en los unos, y en los otros aplicado el medicamento sobre el cutis, que mucho fera, se tema quando se tocan las partes desnudas de sus tegumentos comunes, ò estos sin mediar cosa alguna. Y para que vea el Soñante, que mi Maestro sabe vsar causticos, y que conviene el que dicho señor excluye,

Guido. trat.
4. doctrin. 1.
ca. 6. fol. 202.
Theod. lib. 3.
cap. 6.

Taugacio
institat. chi-
rurgicar. l. 1.
cap. 15.

Pare. lib. 6. de
tumorib. cap.
26.

Daza lib. 2.
cap. 109.

oiga à Guido de Gauliaco: *Ad quod arsenicum sublimatum par non habet.* Y citando à Theodoro, prosigue así: *Pri- ma enim die, Cancrum, lupum, esthiomenom, noli me tangere, fistulam, & omnes tales pessimos morbos occidit, & extirpat.*

Es verdad, que previene gran cautela en su vso, y asse- guro, que Yo la tenga, porque veo que otros algunos Autores no hacen mencion de ellos en este afecto. Vea V. md. à Juan Taugacio, à Ambrosio Pareo, y à Diony- sio Daza, en los lugares al margen citados; y aunque Taugacio, en el libro tercero de vlceras, al capitulo diez y nueve sigue à Guido, es advirtiendo gran cautela en el vso del sublimado.

Y para que el señor Soñante vea, que se sabe que son medicamentos causticos, oiga. Medicamento caustico, ò pyrotico es aquel, que con su acritud, y mordaci- dad, que estriva en una consistencia terrestre, ò corroe la superficie, ò profundamente disuelve, ò putreface; y finalmente quema, y consume el cutis, y la carne, de tal suerte, que penetra los cuerpos duros, y callosos. Estos se dividen en catheteticos, ò corrodentes, septicos, ò vesicatorios, y escaroticos. Los primeros son debiles, y vsamos de ellos en cuerpos debiles, y en enfermeda- des no contumaces; tales son la esponja quemada, el alumbre quemado, y por quemar, la alcaparrofa que- mada, la cal medianamente lavada, y otros. Los segun- dos son mas fuertes que los primeros; vsamos de ellos para levantar bexigas, y para destruir callosidades; y son las cantaridas, la mostaza, el euphorbio, la leche de los higos, la del titimalo, y otros. Los vltimos son los escaroticos, que con su qualidad ignea, fixa en partes terrestres, hazen costras, y se llaman tambien ruptorios, ò cauterios potenciales: de estos vsamos en los Esthi- omenos, vlceras muy putridas, en los carbuncos, cancrós,

9
y en las grandes hemorragias. Estos son la cal viva, las hezes del vino, y vinagre quemadas, el arsenico sublimado, y otros muchos: y se advierte, que los primeros, y segundos pueden hacer oficio de escaroticos segun las disposiciones, y modo de vsarlos.

En vista de esto, juzguese en este primer Juicio, si el señor Soñante escribe, ò no apasionado; pues propone en su papel, ò sueño fingido, una relacion tan siniestra, que puede desdorar al menor Practicante chirurgico. Tambien es menester que se juzgue, que el señor Soñante no dize verdad; porque en este caso no ha tenido consulta con mi Maestro sobre este accidente. Dize tambien, que mi Maestro tenia esta enfermedad por incurable: y no es afsi; sino atento à algunas circunstancias; las que obligaban à no hacer mencion de curarle: y no es preciso expresarlas en esta relacion. Falta tambien à la verdad en dezir, que mi Maestro le dixo le enseñaria Cirugia; y que era el que no avia tenido miedo à enfermedad alguna. Este es testimonio; pues es opinion comun, que es el honrador de los facultativos, humilde, nada jactancioso, muy Christiano, y temeroso de Dios: por lo que se ha llevado las primeras estimaciones, no solo de Medicos, y Cirujanos, sino de los Próceres, y Magnates de Sevilla: los que han sentido muy mucho, se le impongan falsedades, y se le trate de viejo; no porque dexé de serlo en los años, y desde niño lo aya sido en la madurez; sino por el modo ofensivo de dezirlo. Y si dize lo hace, porq̃ le tratò de Mancebo, aunque fuera cierto, no se avia de agraviar, quando iba con un Señor por delante. Fuera de que esta voz Mancebo; debia considerar, no ser ignominiosa; pues si algo pudo tener, fuè jocosidad seria, la que mi Maestro vsa comunmente con todas personas, que trata. En vista de esto, juzguese en este primer Juicio el que tuvo el Soñante, que yo passo al segundo.

☉):(✱):(☽ ☉):(✱):(☽
☉):(✱):(☽

JUICIO SEGUNDO.

EN este segundo Juicio hemos de considerar al señor Arias no admirado de la dificultad, que supone. puso mi Maestro en curar tal enfermedad, quando lo considera ignorante en ella. Aqui es preciso hazer reflexion sobre su audacia. Digame V.m.d. señor Arias: sabe V.m.d. lo que ha escrito? Persuadome à que no; pues no es creible proposicion tan dissonante en un hombre de juicio. Mas remitiendome à lo escrito, veamos la prueba, con que V.m.d. quiere afianzar su dicho. Es vna Autoridad de Galeno al libro segundo del methodo, que es esta: *Morbi cognitio principium methodi medendi est.* La que expone V.m.d. diciendo, que no quiso dezir el Principe, que conócido el morbo, era conócido el principio del methodo curativo; sino que el principium methodi es la raíz, ò cimiento del morbo, que es la causa que conserva la enfermedad siempre que ella es existente.

Señor Arias, quiere V.m.d. dezirnos en que consiste el conocimiento de la enfermedad, y qual sea el principio del methodo? Creo le bastará à V.m.d. por respuesta lo dicho. Pues oiga V.m.d. Preguntan los Cinco tratados: De quantas cosas se toman las indicaciones curativas? Y responden, de aquellas tres en que los Antiguos distribuyeron toda la Medicina, que son las cosas naturales, las no naturales, y las preternaturales. Las primeras se han de considerar para conservarlas, las segundas para vsarlas en un medio, y las vltimas para destruirlas. No me detengo en las primeras; passo à las vltimas. Señor Arias, si sabe V.m.d. que no se puede curar una enfermedad, sin ser conocida; y que el pleno conocimiento està en conocer su causa inmediata; à que se sigue hallar el contrario, y facilidad en hallar el remedio, con que este contrario se consigue; y esto enseña el methodo; para que es dezirnos, que no quiso dezir Galeno que conócido el morbo, era conócido el methodo curativo; sino que el principium methodi es la raíz, y cimiento del morbo, que es la causa conservante? No fuera mejor que

V.md. tuviera presente, que la enfermedad indica el remedio? Esto es, que señala lo que para su destrucción se debe hacer? Mejor fuera. Pues para que se pone V.md. à exponer el texto de Galeno, diciendo q̄ el principio del methodo curativo es conocer la raiz, y causa de la enfermedad? Señor Arias, el sentido del Principe es, que el methodo curativo consiste en conocer, y curar; pero precediendo el conocimiento de lo que se ha de conservar, medicar, y destruir, como principio de el methodo curativo. Oiga V. md. al Gigante de las doctrinas Chirurgicas Guido de Gauliaco; y se lo pondré en romance, porque lo entienda el enfermo. *Instruyesse (dize) en las intenciones curativas, (segua Galeno por toda la therapeutica) tomadas las indicaciones de las cosas preternaturales en primer lugar, en segundo de las cosas naturales, y de las no naturales, y sus coleccionadas. Conviene empezar por las primeras, despues por las que se siguen, y sus annexas; y hecho esto, no parar hasta llegar al fin de la cosa buscada, que es la curacion de cada enfermedad. El principio, que guia à esto, es el conocimiento de la enfermedad; conviene à saber, qual sea su naturaleza; consiguientemente discurrendo por las otras, conviene indagar la indicacion en cada una; halladas las indicaciones, averiguar las intenciones, que se pueden executar; y si son posibles, executarlas; y sino son posibles, no executarlas; y ultimamente hallar con que, y como se cumplen estas.*

Guido cap:
singul. fol. 4.
deide la línea
3. hasta la 19.

Vea V.md. señor Arias, si la exposicion de V.md. es, ò no buena, quando por estas razones se deduce ser primero el conocer, que el curar; y que el conocimiento es quien dirige el methodo curativo; que es quien dispone el remedio. *Esta causa, por difícil, no la conocí mi Maestro (dize V.md.) pues si la huviera conocido, huviera aplicado el remedio.* Señor Arias, no todo lo que se conoce, es curable: y quizás, y sin quizás, la enfermedad cancerosa, por conocida, no se toca las mas veces. Infunde mucho miedo el peligro, que amenaza su toque: y es de sabios el temer, como de audaces, exponerse à el auxilio de la fortuna.

Gracias à Dios, nos encontramos con un parrasito concedido por el señor Arias: trata de Seminios: no me admiro. El siguiente en parte se aprueba por su

Merced; y en lo vltimo se falsifica la causa con razones à su parecer convincentes. En la palestra del mayor encuentro nos hallamos: oiga V.md. sus fundamentos; que voi contra ellos.



Fonseca Medicin. Iustitiana, y focorro Delphico part. 2. capit. preludial fol. 121.

Es el primero *no ser causa del cancro la melancholia, porno aver tal humor en el hombre, segun el sentir de todos los modernos.* Antes de passar à citarle à V.md. Autor moderno alguno, quiero oiga tobre esto al Doctor Francisco Henriquez de Fonseca, Medico del Rei de Portugal. *Vsamos (dize) de las voces de los Modernos no solo para que se introduzcan en Portugal; mas para que vean que muchas doctinas de los Modernos, no difieren de los Antiguos, mas que en las voces, con que se profieren; y en las palabras, y terminos con que se explican; (aqui la atencion) A lo que los Antiguos llamaron melancholia, llaman los Modernos acido austero, porticulas crassas, tartareas, feculentas, impregnadas de mucho sal acido fixo corrosivo. A la cacochymia metancolica llamante acido austero stiptico, &c. Y finalmente, todo lo que los Galenistas dixer on de los humores, lo explican los Modernos con varios nombres. Y cita à Doleo, que asì lo dize. *iudicamus maiorem magnarum, & celeberrimorum virorum discrepantiam saepe sub verborum lusu latere. Cum antiquis, quidem non numquam reconvenimus, & verbis maxime abinvicem distamus.* De esto, señor Arias, facamos question de voces.*

Doleo encyclopedia Medica lib. 3. c. 14.

Diemerbroech, lib. anathom. c. 12. fol. 301.

Oiga aora V.md. un insigne Anathomico moderno, que imprimiò sus obras el año de 1679. Este es Isbandro de Diemerbroech: habla en el libro segundo de la Anathomia, capitulo doze, en que trata de la sangre, y principios de que se compone; en cuya composicion admite los quatro humores, y en el medio de el capitulo, en las vltimas lineas del folio, pregunta que sean los quatro humores, sangre, colera, flegma, y melancholia? Y responde: *Aunque los Medicos han dicho à cada passo mucho sobre esto, no se ha explicado bien quales sean.* Y prosigue: *Pituuta es aquella parte de la sangre hecha recientemente del chylo, que no ha circulado, y dilatado se en el corazon muchas veces, y queda algo cruda, y poco espirituosa. Sangre purissima es aquella parte de la massa sanguinaria, que aviendo circulado, y dilatado se en el corazon llega à adquirir una espirituosidad mediocre. Bilis, ò coiera es aquella parte que*

per

por frequentes circulaciones, y dilataciones es exaltada à mayor tenuidad, y queda mui espirituosa, è birviente. Melancholia es aquella parte, que por frequentes circulaciones, y atenuaciones hechas en el corazon, las particulas espirituosas por la mayor parte se le han quitado, y queda mas fria, crassa, y terrestre.

Y en el parrafo siguiente prosigue diziendo: (esto và en latin, que no ha de ir todo en romance) *Quia autem propter humorum, spirituumque continuam consumptionem, restauratio deperditorum per assumpta alimenta identidem est facienda, hinc necessariò quatuor isti humores semper in sanguine existunt, isque exijs constat.* Señor Arias, Yo no tengo culpa, de que este celebre Anathomico lo diga. Todo està en la leenda.

Oiga V.md. otro Moderno que aunque no es Medico de profesion, sino Doctor Theologo, dize tanto como qualquier Medico. Y para que V.md. lo conosca, es el Padre Tosca. En el tratado de Animales, libro quarto, capitulo vnico, propoficion nona, titulo: *Sanguis eiusque constitutio enucleatur.* Afsi define la sangre: *Sanguis in generali acceptione est liquor ille ruber, qui in vasis sanguinis continetur, videlicet corde, arterijs, & venis.* Y prosigue: *Sanguis in specie dictus, seu prout quartum humorem constituere dicitur, est illa massæ sanguinariæ pars, quæ rubra est, & à qua tota massa ex varijs humoribus composita suum mutuatur ruborem.* Y en el parrafo siguiente, que todo es al intento, en la linea tercera afsi dize: *Hi autem humores omnes ita in massa sanguinea miscentur, ac confunduntur, ut sub sanguinis imagine lateant.* Señor Arias, yà tenemos falsificada la propoficion, que dize no aver tal humor melancholico en el hombre segun el sentir de todos los Modernos. Estos he citado en contra: y en caso de necesidad se citaràn mas.

Vamos contra el experimento, que V.md. afsigna. Y antes de probar, que lo separado, es lo que V.md. reta, quiero dezirle, que es engaño dezir, que el Sal nietro tocando la sangre, la rareface, y dissiuelve. Es comun sentir de los Anatomicos antiguos, que la respiracion se hace para refrigerar, y templar el calor del corazon. No me detengo en citarlos por antiguos: y afsi por aora les pongo este epitaphio: *Recedant vetera.* Y venga un Anatomico moderno. Sea Isbrando, quien

Tosca trat.
10. lib. 4. c. 1.
proposit. 9.

di

Diemerbrei
ech, lib. 2. c.
13. fol. 318.

quien dize, que el ayre, que entra, sirve para que se condense la sangre en los ramos de la arteria pulmonaria; para que continde su circular movimiento. Sube la sangre del ventriculo derecho muy rarefacta, y necessita condensarse, para passar à la vena pulmonaria, y de esta al ventriculo siniestro: y siendo vena, y ventriculo mas pequeños que por donde subió, se necessita, que la sangre no tenga tanta rarefaccion para el transito, y vbiacion, en el siniestro ventriculo; en donde recibe otra vez la rarefaccion, que necessita, para seguir el circulo. Con que segun la opinion de este moderno, los nitros aereos no la dissiuelven, sino la condensan. Y aunque V.md. tendrá en su opinion muchos à favor, à mi me basta solo este: y digo con èl: Si la sangre gozando del vital calor, se condensa en el pulmon por medio de los nitros aereos, fuera que harà, perdido este? No ai duda que condensarse mas. Esto es lo que enseña la experiencia: la que tambien manifiesta ser la separacion, que se observa, de los quatro humores que antes estaban mezclados, y confusos, constituyendo la massa de la sangre; los que destituidos del nativo calor, ò balsamo de la sangre, ò materia sulphurea, ò espirituosa (llamele V.md. como quisiere) se disgregan unos de otros, quedando lo terreo, ò melancholico, como mas pesado, en el fondo; y assi por su orden nadando todo en el suero.

Pero dandole à V.md. de barato, que los nitros aereos sirvan de dissolver, y rarefacen la sangre, hemos menester saber, si es, estando esta vbiada dentro del cuerpo, ò fuera de èl? Si dentro, passe por lo que dizen algunos; pero extra, no se como sea, hasta que V.md. nos lo diga. Enseña la experiencia, que saliendo la sangre en una sangria fluxible, y como saltando, luego à poco rato de caída en la vasija, se coagula: lo que segun V.md. no avia de suceder; pues tocandola el nitro aereo, se avia de poner mas fluxible, por adquirir mayor dissolucion, y rarefaccion por razon de los nitros aereos.

Dize U.md. tambien, que estos nitros, ò sales nitrosas son las que le dan à la sangre el rubicundo esplendor. Señor Arias, el color rubicundo de la sangre proviene de las particulas salino sulphureas, ò oleosas exaltadas de los alimentos,

tos, según dize el Doct. Don Manuel de Porras: De la coccion, y dilatacion, que se hace en el corazon se le imprime à la sangre el rubicundo color, dize Isbrandro, no porque esta se la dà el corazon; sino la coccion; porque en ella las particulas falsas sub acidas con un modo especial se mezclan exactamente con las sulphureas; de cuya mixtion resulta el color. De que se infiere no ser cierto lo que V.md. dize sobre este punto, que se ha de apurar mas.

Dize V.md. *que si huviera tal humor melancholico; se viera claramente en el scirro; pues este gozàra un color negro hijo de tal materia; el qual color no se observa en dicho tumor; pues no muda el color de la parte; de que se infiere no aver tal humor.* Esto es en substancia lo que dize V.md. sobre esta prueba. Señor Arias, ò V.md. no ha visto tumores scirrosos, ò mienten los Prácticos? Vayan tres Antiguos; sea el primero Guido. Habla este en el capitulo del scirro, y dize: *Son sus señales tumor duro con suficiente resistencia, y color medio rubro, y negro.* Ambrosio Pareo dize: *Son sus signos dureza, renitencia, color nigricante.* Juan Tagaucio dize así: *Sus signos son tumor duro, que resiste valientemente, color medio entre rubro, y negro qual es el fusco.* Ya ha oido V.md. estos tres, que por antiguos le haràn poca fuerza. Vayan otros tres modernos, que lo son Carlos Musitano, Juan Doleo, y el Doct. Rivera. Oiga V.md. al Reverendo Don Carlos Musitano.

Las señales del scirro (dize) facilmente se conocen; porque es tumor duro, renitente; carece de dolor, al principio pequeño como una haba, poco à poco crece; unas vezes es livido, y otras palido, segun la variedad de los humores estagnados. Doleo dize lo mismo: Vealo V.md. en su encyclopedia chirurgica racional, libro quinto, capitulo septimo. El Doctor Rivera en su Cirugia methodica libro segundo, capitulo septimo, parraso tercero, linea nona, dize así: *El color se manifiesta algo livido, ò aplomado.*

Señor Arias, vamos respondiendo à esto: ò V.md. soñaba, quando escrivio el sueño, ò no? Si soñaba; por ser cosa de sueño, merece desprecio; y fino, le debo dezir à V.md. que quando se le ofresca escribir, lea los libros; y no se fie de trasladar parrasos; que estos tienen su sal, y pimienta para ser entendidos; y no se hallarà V.md. con su proposicion: *No muda el color de la parte* falli si.

Porras trat.
4. cap. 7. fol.
334.
Isbrandro lib.
2. anathom.
c. 12. f. 299.

Guido trat.
2. Doctrin. 1.
c. 5. fol. 83.
Pareo lib. de
tumor. præ-
tern. cap. 24.
Tagauc. instr.
tutio. chirurg.
de tumo-
rib. prætern.
lib. 1. cap. 14.
Musitano li.
de tumorib.
c. 13. fol. 78.
Doleo f. 535.
River. f. 222.

falsificada. Y si V.md. dixere, que lo que quiso dezir es, que no se muda el color negro, dirè que la proposicion no distingue de colores: y basta el fulco, ò mulgo para que se conosca gozar su causa material de negro color: aunque no se manifieste tal en la parte: la que gozando de color opuesto à este, lo modifica a un medio suficiente à explicar dicho color: y sino se modifica, es por tener qualidad tal, que passa à constituir otra essencia, ò la cancrofa, ò otra. La consecuencia, que deduce V.md. de todo lo que dize antecedentemente, es esta:

☞ Luego en la massa de la sangre no puede aver tal humor. Señor Arias, que lo ai dexo dicho: con que es falsa, como la que se sigue: Y por consiguiente, no puede ser causa de Cancer.

☞ Profigue V.md. diciendo, que si fuera dicha dolencia causada de melancholia preternatural adusta, de naturaleza atrabiliaria, se siguiera que con facilidad se podria curar; porque adusto dicho liquido, es preciso pierda la frialdad; y solo se queda la sequedad, que vnida con el calor constituye un liquido de naturaleza caliente, y seca; con que se sigue por consecuencia evidente, que con un medicamento que gozara de frialdad, y humedad, se podria destruir dicha causa; y por consiguiente curar dicha dolencia. Señor Arias, parece, que V.md. no sabe que es atrabilis. Pierde la melancholia la frialdad, quando se requema: la qualidad que adquiere por el requemo, es tal que toda la antiguedad por veneno la ha tenido: y tal, que los animales insectos huyen de tocarla. Afsi Juan Tagaucio: *Talis, enim, ex humore atro supra modum adusto conflatur; hæc autem acida est, & in terram effusa velut acetum fervet, & ipsam fermenti ritu elevat; tum omni animanti iniucunda, adeo ut ne mures, quidem, ipsi, aut musca eam gustaverint.* Gabriel Fallopi dize afsi: *Atrabilis per adustionem (licet frigiditas) partestamen calidas, & acres habet, ratione quarum fit erosio.* Y Lazaro Riverio dize: *Omnium humorum perniciosissimus est atrabilis; que perpetuo præternaturam se habet, & omnibus corporis nostri partibus infestissima, ac summe exitialis, præter maximam acrimoniam, qua partes quibus adheret, corrodit, exulcerat, & exurit.* De esto todo se inñere, que quando se requema, no queda solo caliente, y seca: queda mas; pues queda corrosiva, exulcerante, y quemante; excediendo los limites de calor, y sequedad domables por medica-

Tagauc. Institut. chirurgic. lib. 1. c. 14. fol. 722.
Fallopi. trat. de tumorib. c. 1. fol. 258.
Riverio lb. 1. sect. 2. cap. 9.

medicamentos frios, y humedos; los que en este caso no son contrarios, suficientes sin falsificar la doctrina de Hipocrates; *contrarijs contraria curantur*. Que esto tambien se ha de entender con su granito de sal; no tanta como el señor Arias gasta; pero con la poca, que huviere, oiga V.md. Esta sentencia de Hipocrates no se entiende con tanto rigor, como U.md. quiere: se debe entender, como dize Galeno: *Medicina appositio est, & detrahitio deficientium quidem appositio, redundantium detrahitio*. Este es el *contrarijs contraria curantur*; porque la enfermedad pide su expulsion, que se hace, quitando lo que redundante, poniendo lo que falta, si es posible; y conservando el balsamo radical. Esto se cumple no con frio, ni caliente, ni con caliente a frio; sino con medicamentos, que cumplan la idea de oponerse a la enfermedad con oposicion a ella *per se, vel per accidens*; que por esto el Galeno Español el Doctissimo Valles dize así: *Sed per contraria intelligi debent opposita*. Y por consiguiente la consecuencia deducida es mala.

Galen. lib.
11. method.
cap. 12.

Axioma del
Doct. Valles.

Prosigue el señor Arias diciendo, *que para que un ente produzca su efecto, es menester que goze de aquella debida configuracion, y textura, que le constituye tal; y quando per te, es el humor melancholico causa inmediata del cancer, es quando está ya quemado: y para que adquiera tal idea, es preciso, que pierda su textura, y configuracion, que son quien le constituyen: luego no puede ser tal liquido despues que aya padecido la referida desconfiguracion. Con que de aqui sacamos, que además de no aver tal humor, aunque lo huviera, no pudiera ser regenerante de tal dolencia. Señor Arias, porque le parece a V.md. que se dize preternatural? Yo dixera, que por que pierde las qualidades, y modo de substancia, que debia tener: como que sino las huviera perdido, no se llamara preternatural, ni causara enfermedad.*



Digame V.md. los acidos peregrinos, que culpan los modernos, se fugetan a materia, o no? Sino se fugetan, no ai que culpar los liquidos; y es superfluo evacuarlos, &c. Si se fugetan, precisamente se avrá de dezir succo nerveo viciado, sangre viciada, &c. Y le parece a V.md. será bien dicho? Yo digo que en el sistema de V.md. no lo será; porque tendrán precisamente otra textura, otra desconfiguracion, que el tal

acido les avrà hecho adquirir; fino total, à lo menos parcial. Que sea bien dicho, ò à lo menos no tan mal dicho, como V.md. dize, es cierto; porque nos hacemos cargo de lo que han sido, y tienen aptitud à ser: esto es, que destruido el acido peregrino, que les hacia mudar, vuelvan à gozar la configuracion, y textura, que deben tener: y entonces estàn mui agenos de ser preternaturales; por estàr como deben.

Rivera Cirurgia method.
lib. 2. c. 7.

Però porque lo dicho, no le parezca à V.md. licencioso, oiga al Doctor Rivera; que hablando de la causa interna del scirro, dize: *Son ciertas particulas terrestres, que constan de un acido salino de naturaleza de Vitriolo; las quales incrassan la lympha; y esta reducida en viscosidad, obstruye las glandulas; y assimismo se incrassan assi la sangre, y succo nerveo en los canales, que constituyen al miembro afecto; y no solo producen este efecto; pero por medio de su auferidad contrahen fuertemente las fibras membranosas, y carnosas: y de tan desproporcionada tension resulta la dureza, que se experimenta.*

Señor Arias, aquí tenemos lympha, succo nerveo, sangre, y solidos preternaturales: y por esto perdida la textura, y configuracion, que deben gozar: y en verdad, que no les hallo mudados los nombres: No sè que dezir à esto; porque ò he de dezir, que no ai tales humores, ò que no se hallan viciados por el acido salino-vitriolico. Que los ai, y estàn viciados, consta de lo dicho: con que llamarles assi, es porque fueron, y se espera vuelvan à ser lo que antes. Dirà V.md. que esto no le hace fuerza; porque ai esperanza de que vuelvan à gozar su ser primero, por no averlo perdido totalmente. Y à esto dirè, que siendo el afecto curable, siempre ai esperanza mas, ò menos tarda: y fino la ai, es escusada question; porque està proxima la muerte.

Profigue el señor Arias, diziendo que *segun el Principe de los Griegos, la causa material de la referida dolencia es la bilis negra: y bitis es proprio nombre de colera: Luego el color negro no puede constituir per se tal humor. No puedo entender esto, señor Arias, ni tampoco de colores, segun esta consequencia. Señor Arias, el llamarse atrabilis, ò bilis negra, no es porque precisamente sea la colera causa material: puede serlo la colera, ò la melancholia. Llamase*

hase afsi por efectos, que causa semejantes à los bilio-
 los exaltados. Este es un modo de hablar similitudina-
 rio, al modo que dezimos, ò se fuele dezir, *Fuano es un*
Neron; no porque en la realidad lo sea; sino que tenien-
 do atencion à la crueldad, en que este relució, se dize
 ser tal. Fuera de que en este caso tambien puede ser
 causa la colera, como la melancholia, y demas humo-
 res; porque todos se pueden aslar, requemar, y exaltar,
 pasando de su ser à esta naturaleza. Afsi lo han enten-
 dido los mas Practicos. Oiga V.md. à algunos. Sea el
 primero Juan Tagaucio: *Perro tum gignitur huiusmodi*
nigrabilis, cum ille veluti sanguinis limus diutius moratur
in corpore; & neque per aliquem sensibilem effluxum, neque
occultum excernitur; verum transmutatur, corrumpitur, &
putrescit. Ya la tenemos de melancholia: oigala V.md.
 de colera: *Secunda species est qua ex aduisione aliorum hu-*
morum nascitur, ut illa qua fit ex flavabile vehementer vsta.
Qua etiam num tanta est malitia, ut terram radat, & eam more
bilis atræ in altum attollat, sed & musca ipsam non secus quam
vere nigram bilem refugiunt. Segun este Autor, Señor Arias,
 de todos los humores la tenemos. Oiga U.md. à Laza-
 ro Riverio en su Physiologia capítul.octavo, y nono. En
 el primero habla de la colera preternatural; de la qual
 dà quatro especies: la vltima dize, es la glastea hecha
 por mayor incendio; y la peor de todas: y prosigue:
Hæc ad bilis atræ naturam accedit, & colore magis fusco, &
obscurò quam reliquæ. En el capítulo nono dize, que la
 atrabilis se hace de todos los quatro humores: Y lle-
 gando à la de colera dize: *Fit ex flavabile valde adusta.*
 Pero la primera especie, que pone, es la que se hace de
 la melancholia. Oigale V.md. *Prima atræ bilis species fit*
ex melancholia naturali putrefacta, & exusta, ab eaque differt
ut fex vsta à non vsta, pruna à carbone, ferrum candens à non
candente. Esto dizen los Practicos: y afsi la consequen-
 cia, que V.md. infiere, en que dize: *De aqui infero, que*
no tan sciamente no ha tenido conocimiento de la causa del acci-
dente canceroso. (Punto aqui que yà irè à lo demás.) Esta
 consecuencia es falsa, como impersonal: lo falso consta
 de lo dicho: lo impersonal del modo. No se opone
 la cortesía à la disputa: con las personas se ha de hablar
 politicamente, de lo facultativo con libertad prudente,

Tagaucio
 institut. Chi-
 rurgic. cap.
 14. fol. 722.

Riverio inf-
 titut. medi-
 car. lib. 1. sect
 3. cap. 8. & 2.



fundando cada uno su sistema, de fuerte, que se conofca fer el litigante el entendimiento, no la voluntad.

¶ Profigue V.md. diciendo, que ni al Principe ha entendido mi Maestro, pues quando Galeno dize bilis negra, no dize melancholia atrabiliaria; porque le apropiò el nombre por razon del efecto, que es corroer: y como la materia, que produce el cancer es de idea corrosiva, por esto le diò el nombre de bilis: y no se parò en el color, porque como accidente, no hizo caso.

¶ despues de las citas del Principe, profigue U.md. Por estas palabras se dà à entender, que quando llega à causar dicha dolencia, es quando ya es atrabilis, que es lo proprio que naturaleza caustica venenosa, y arsenical; y quando llegue à adquirir tal idea, es precifso sea por medio de exaltacion. Señor Arias, si mi Maestro no ha entendido al Principe en la opinion de U.md. en la de todos, y mia le sabe dàr sobrada inteligencia. Vea V.md. al Principe, ò vea sus obras, y verà quien le ha entendido. Pero serà mejor nõ lo vea V.md; porque temo faldrà tan despreciado de V.md. como de muchos, buscando estos los lugares, que necesitan para aprovecharse: y los que les parecen nõ fer conformes con sus ideas, los tienen por objecto de sus irrisiones. No me admiro; es practica mui antiguas, y por tal tiene profundas raizes. Quando el Principe dize bilis negra, Señor Arias, yà se le ha dicho à V.md. que no entiende colera precifamente: entiende uno, ù otro humor preternaturalizado, exaltado, (como V.md. dize) haciendo efectos acres, corrosivos, ò causticos; y que gozan de un color negro, y un sabor acerbo.

Merindolo
Artis. medic.
pars prior
cap. 7.

¶ Oiga V.md. al Doctor Antonio Merindolo, insigne averiguador de estas cosas, y atienda à lo que dize. Pregunta este Doctor, qual sea la causa material del atrabilis? Y resuelve fer la material causa, la melancholia, ò la bilis flava: y dize tambien fer acida, y exaltada: Y para la resolucion de esto cita à Galeno en varios lugares, en el libro de vsupartium capitulo quarto, y sexto: en el libro tercero de symptomate, & causis, capitulo segundo, en el de tumoribus præternaturam capitulo sexto, y en otros muchos lugares, que por no canfar omito; y puede V.md. ver en el dicho. Señor mio, si estos no han entendido al Principe, ò serà desgracia fuya, ò del Principe. Yo creo, que en la opinion de

de V.md. todos están desgraciados: pues ponen principios al parecer de V.md. falsos. En todo lo demás del Párrafo no me detengo; porque es de la misma idea: y lo mas que ai que notar, son impersonalidades: y estas no las he de reprehender; que no soi Maestro de Política.

El siguiente párrafo es quien me llama la atención; aunque no pondré mucha en responder; porque hallo aver en él cosa, que à los límites de V.md. no tocan; pues estos son de Cirujano Romancista: y en él ai algo mas: con que precisamente, ò es trasladado, ò añadido de algun auxiliar. Despues de no dexar V.md. su thema, finaliza el párrafo, diciendo: *Y si le parece no es asy, respondame à la siguiente dificultad: El Principe asignado le nomina atrabilis à la causa del Cancro; la que es un ente de naturaleza de arsenico, ò vitriolo: sed sic est, que dado el caso, que huviera dicho humor melancholico, para que adquiriera dicha configuración, era preciso que perdiera aquella primordial, que antecedentemente gozaba: luego precisè no puede ser causa del carcinoma melancholia preternatural. Del sylogismo no puede hacer juicio: otros lo harán. Voi à lo que dize. Que el Principe le llama atrabilis, dize mi Maestro: que el atrabilis es de naturaleza arsenical, se ha dicho yà: que sea Vitriolo, no passo por ello. Es algo mas. Vamos à la menor. Que ai humor melancholico, dexo probado: que pierde la naturaleza, y passà à mas, lo admito. Veamos la consecuencia: *Luego precisè no puede ser causa melancholia requemada preternatural.* Es falso el consigniente. Esse es el atrabilis señor Arias. Si V.md. dixera, no puede ser causa la melancholia, sin tocar en preternatural, y requemo, con una distincion se responde: no puede ser causa, con requemo, niego; sin él, vuelvo à distinguir: no puede la melancholia ser causa material proxima, concedo: causa material remota, niego. Señor Arias, la melancholia dize mi Maestro es causa material del atrabilis; y no niega la colera, y demas humores por causa material, como dexo dicho. El atrabilis es la causa material del carcinoma: este ente es el que produce este efecto: y nadie ha negado, que la materia de este ente es la melancholia: la que induce en el cuerpo mas, ò menos depravados afectos, segun el mayor;*

ò menor requemo tiene. De que se deduce la falsedad del configuientr, indèctamente inferido; como todo lo demas, que se sigue asfi por falso, como por methaphisico: y no foi amigo (conio U.md.) de meter la hoz en mies akena.

Profigue V.md. Y respecto que yà tengo considerada su respuesta, digo del modo siguiente. Dize V.md.: que es verdad que pierde sus qualidades; pero que no es totaliter; porque aunque pierde la frialdad, le queda la sequedad, que es su materialidad, y una de sus qualidades; y que por esta razon se llama preternatural. Señor Arias, si V.md. no ha hablado sobre este punto con mi Maestro; para que supone respuestas à su modo? Lo que mi Maestro dize, es que no pierde la sequedad totaliter. En los humores hemos de considerar primeras, y segundas qualidades: las primeras les dan la taleidad exemplar: las segundas el modo *in re*; que proviene de las primeras. Estas, quando la melancholia se requema, se pierden: la sequedad no se pierde; antes se aumenta mas por el requemo; y queda modalmente mas seca, acre, y corrosiva, como materia destituida no solo de sus qualidades primeras; sino de las segundas en el numero, y de la union con la sangre; y por esto preternatural. Profigue U.md.: *A que debo responder, que tambien el hombre en passando à ser cadaver, le queda la materialidad, y no es preternatural hombre.* Esta respuesta como yà sobre falsa pregunta, y supuesta, no tiene lugar: y mas entre Cirujanos Romancillas, que no entienden de falacias de argumentos. La otra consecuencia tiene sus respuestas arriba. Vámos à delante.

Y asfi digo (dize V.md.) que lo que yo creerè es, que quien produce el *atrabilis*, es un cuerpo salino acido: el que exaltandose, adquiere dicha naturaleza. Señor Arias, que V.md. crea, ò no, esto importa poco. No es Mysterio de Fe: y asfi mi Maestro, y Yo creerèmos lo que nos pareciere mas racional: con esta diferencia: que lo que creamos es Antiguo, seguido, y venerado de muchos; lo que V.md. cree, moderno, seguido, y venerado de pocos: y entre estos con tantos pareceres, y opiniones, quantos son los sujetos; que parece que cada uno quiere fundar nueva Escuela. Oiga V.md. la variedad de opi-

Doleo ency-
clopedia chi-
rurgic. ratio-
nal. lib. 5.
cop. 8.

opiniones, que refiere Doleo. Habla de la causa ma-
terial del Cancro, y propone la opinion de los Galeni-
cos, que dicen fer el atrabilis: La de Paracelfo, el col-
chotar, ò rejalgan microcosmico; La de Helmoncio
el sal alchalinico corrosivo; La de Vvillis, sales fixas
exaltadas, juntas con residuos crassos del sulphur, que
vician el succo nerveo, y sangre; La de Silvio, el acido
acre: La de Cartesio, el Ether. Y por vltimo el con-
cluye diziendo: *Nos in Cancro explicando, &c.* Y assigna
por causa un sal acido fixo semejante al agua fuerte en
los efectos, que induce. Señor Arias, no se que dezir à
esto. Solo dirè que es imposible no vacilar en tanta
variedad de opiniones.

Profigue V.md. su thema, probandola con las palabras del
Principe, que dizen: Qualitas humoris nutrientis lienem acida
est, & acerba. Señor Arias essa es la melancholia, que
tiene esse sabor, ò qualidad tercera. Assi lo entienden
todos los humoristas. Que el Principe, quando refiere
essas palabras. no expresse melancholia, importa poco,
quando habla de ella en la cabeza del capitulo; con que
ai se supone. Que V.md. crea, ò no, que ai tal humor
importa menos. No vestirà luto la Escuela Galenica
por esse motivo. En todo lo demas de este parrafo no
me detengo, porque es mas porfia que otra cosa: llama-
me la atencion el siguiente.

En el dize el señor Arias, *Que conociò Galeno, que el*
hombre contiene en si el referido acido, es certissimo, como consta
de estas palabras: Continere in se namque terram acidum,
dulce, amarum, & salsum, & omnimodum, quomodo etiam homo
continere in se acidum, atram bilem. Lo que quiere dezir es que el
hombre contiene en si acido; y que exaltandose peregrinamente,
adquiere la malignidad referida. Señor Arias, parecele à
V.md. que no se entiende la lengua latina? Mire V.md.
que el texto es literal, y claro; y creo, que V.md. le ha
truncado. Lo que dize el Principe es, que la tierra
(como Madre comun) contiene en si todo lo dicho; y
Yo assi lo creo; y que el hombre como mundo menor
del mismo modo contiene acido, dulce, amargo, sala-
do, y todo lo que en la tierra se contiene. Y que si algo
de esto se preternaturaliza, se harà afecto correspon-
diente; y si se preternaturaliza el acido requemandose,
harà

¶

¶

¶

¶

harà afecto cáncrofo: como dexo bastantemente dicho. Passò al parro siguiente.

Empieza V.md. así: *Y para que con mas facilidad entienda el concepto de mi leccion, doctrina de que tengo de adornarla, es preciso, que considere al hombre constituido de tres principios activos.* Quiere V.md. dezirme que precision es esta? La dicta la razón? Si ai algunas en favor, mas ai en favor de la contraria. Es la necesidad? No por cierto, que no la ai de recurrir à estos principios, quando tenemos los nuestros tan seguidos, y venerados. Es la experiencia? Tampoco: demuestre los V.md. en el oro, y en el chrystal. Pues para que son precisiones en materias opinables? Pero dados, y no conocidos los principios; quien le ha dicho à V.md. ò à quien quiere V.md. dezir, que estos tres principios son los q̄ mixtos equilibrialmente mantienen al hombre la sensitiva, y vegetativa vida; y que son medio; para que en adquiriendo naturaleza peregrina, claudique el hombre? Señor Arias; la Physica moderna opinion constituye por principios inmediatos de los mixtos, tres activos, que son espíritu, ò mercurio, azufre, y sal: y dos pasivos, que son tierra, y agua: de cuya varia mixtion quieren resulte la generacion, y conservacion: y de la defynion de estos la destrucción de los mixtos naturales. Y tambien avrán de dezir, que quando estos estàn en equilibrio (adviertole à V.md. que no es absoluto, sino respectivo) se goza salud: y al contrario. V.md. callò la tierra, y el agua: no sè porquè motivo: discorro que porque la tierra tiene analogia con la melancholia; y no querrà V.md. nos encontremos, ni aun con nombres analogos.

Presigue el señor Arias: *El Hombre como ente natural, ha de estar constituido de estos principios, que unos son acidos, y otros alchalicos; para que aya fermentacion; porque sin el toque de estos dos contrarios no la puede averi así natural, como preternatural, ò peregrina.* Ya le ha dicho no ser preciso esto, por opinable, y poco demonstrable. Por esto dizè mi Maestro lo mismo de los humores con menos confusion de voces; y opinion más probable, y seguida, que las enfermedades estan radicadas en el hombre; porque le considera compuesto de quatro humores, cada

Hongoz.
Florilegio
theorico,
curf. chemic.
fol. 2.

cada uno con diversas qualidades, de cuyas combinaciones resulta la sanidad; y de cuyas improporciones, alteraciones, ò excessos las enfermedades, varias segun fueren los excessos, ò alteraciones. Las causas no renero aora, quando son tan notorias, y yà las dexo en el primer Juicio dichas; aunque hablando sobre sugeta materia. Passò al tercet Juicio, en donde se tratara en doctrina moderna del Cancro, sus causas, señales, prognosticos, y curacion: para que vea el señor Arias sabe mi Maestro hablar, y enseñar en moderna sentencia. Allà nos encontraremos; que no faltan reparos, que notar en el librito.

JVICIO TERCERO.

EN este tercero Juicio, he determinado describir el Cancro en opinion moderna; para que se juzgue si un Discipulo lo sabe describir, que hará su Maestro, à quien debe la enseñanza? *Cancro es un tumor preternatural duro, renitente, livido, al principio pequeño, que crece sensiblemente con dolor molesto pungitivo, hecho de succos acido acres.* Esta difinicion explica el Cancro. En la que V. md. pone en su libro, dice *nole pone mas; porque las dexa yà supuestas en la señada de mi Maestro.* Advierte V. md. que el tener dureza es por razon de las sales fixas. No declara V. md. si las sales son fixas, ò fixantes. Si son fixantes, diremos, que por razon de los liquidos, que las han fixado: y si son fixas, no se como se puedan exaltar. sin sugeto. De la exaltacion resulta el dolor; porque son tocadas las fibras nerveas, de un ente mui nocivo, que embaraza el intestino movimiento de la sangre; y se coagula: à que se sigue un fermento extraño: y de la estancacion, y crispatura de las fibras resulta la renitencia, y el calor: el livido color proviene de la causa material estancada, que goza de color negro; y este modificado con el de la parte, resulta livido; pero si de la exaltacion de los succos acidos resulte destruirse la textura de la parte, se observa el color negro. Por esto Doleo lo difine, *llamandole Gangrena de las partes glandulosas;* porque no solo a ellas las corroe, sino tambien à las vezinas.

Doleo encycloped. chirurgic. lib. 5. cap. 8.

Las diferencias del Cancro son muchas: unos son ocultos, otros manifiestos: unos ulcerados, y otros no: unos tienen mucho dolor, y otros menos: unos se hacen lentamente, con celeridad se hacen otros: unos están superficiales, otros profundos: unos están dentro, y otros fuera del cuerpo: unos vician una parte, y otros el todo; de ocasion externa provienen unos, otros se hacen de causa interna. He dicho, que unos son manifiestos, y otros ocultos: esto no lo hallo explicado en el papel de V. md. señor Leon: y así con licencia de V. md. lo he de explicar, siguiendo pocos pareceres; porque hallo alguna discrepancia: y solo me valdré de la exposicion de un moderno. Este es Lucas Tozzi.

Tozz. part.
3. tom. 4.
fol. 170.

Llega este insigne expositor à tratar del Aphorismo de Hipocrates, *Cancros occultos, &c.* Y dize, *que por Cancros occultos hemos de entender los que tienen vicio antecedente, los que están en alguna cavidad, ó partes à ellas muy cercanas: y los que se sitúan entre grandes vasos arteriosos, venosos, y nerviosos; que estos son los que llamamos infiltrados.* Esta es la exposicion de este Práctico: y es la que se debe seguir, y tener presente para el prognóstico, y curacion.

Las causas del Cancro son internas, y externas: las externas son, ó de las necesarias, ó de las no necesarias. De estas son las compresiones, ó dilaceraciones de las glandulosas partes; por lo que pierden su texido, ó estructura natural; de cuya improporcion resulta no darse passo libre à los liquidos circulantes, ni deposicion de lo superfluo. Entre estas asigno los medicamentos indebidamente aplicados à tumores, ó llagas; y les hacen passar à cancerosos afectos. Las necesarias son las seis cosas no naturales, usadas de fuer te que puedan introducir en los liquidos acedia acre arsenical. Las causas internas son ó inmediata, ó mediata; la mediata causa es la disposicion nativa, y obstruccion en las glandulas, que proviene de la estagnacion de la sangre viscido terrestre, saturada de acido, y sal fixo; de quien poco à poco se separa la lympha, quedando lo demas liquidos por esta razon, acidos, y fixos; y poco à poco se ponen acres. Tambien son causa mediata, y q se debe numerar en las necesarias externas, las evacuaciones retenidas. Para dezir bié sobre la inmediata cau-

fa, hemos de suponer, que en los tubulos de las glandulas, ò en sus ductos, ò vias, ha de aver debida proporcion; para que vuelva la sangre à su circulo; y para que se deponga lo superfluo; y que, esta perdida, se siguen varios afectos. Esto supuesto, digo, que la materia de la nutricion la dà la sangre; y el succo nerveo la forma, y hace, que la sangre se convierta, y asimile en substancia de la parte, para refarcir la pérdida que en ella ai, Quando el succo nerveo està inculpado, no viciado, y las particulas de la sangre destinadas a la nutricion gozan una misma forma, se dà à las partes el debido nutrimento: y lo que ha de volver al circulo, vuelve; y lo que se ha de deponer, se depone; porque no ai cosa, que les mude las proporción, que deben tener para transitar. Quando gozan de un fermento extraño leucinervoso hetherogeneo, el licor que se derrama de las arterias para la nutricion, viste una forma extraña; la que no se asimila à la substancia de la parte; ni se proporcióna con los tubulos de los vasos, por donde ha de volver, ò se ha de deponer, entonces los espiritus se hallan aprisionados, la parte sulphurea se enciende demasiado, la mercurial se disipa, las partes salinas se desordenan en el movimiento, y la sangre por la exaltacion de las sales fixas con los residuos crassos del sulphur viste una diathesis austera vitriolica; y obstruyendo los canales, no dexan correr los liquidos libremente: estos se saturan del acido vitriolico, y se entorpecen, y fixan; de que resulta una causa material acido acre arsenical, semejante al agua fuerte: que corroe los tubulos no solo de las glandulas, sino tambien de las vezinas partes; aquienes muda textura, y color; y poco à poco en tumor las eleva: y si destruye totalmente la textura, las vlcera.

He reparado, señor Leon, que quando V.md. asigna las causas del Cancro, hace mencion de externas, è internas: *Las externas dize V.md. son los alimentos capaces à inducir acido salino acres* la otra interna, *que se sigue de supresion de sangre hemorroidal en los hombres, y detencion monstrual en las mugeres.* No asigna V.md. otra cosa, señor Leon. Y así le advierto en primer lugar, que esta ocasion, ò medio se numera en las seis

coias no naturales; en la quinta, que trata de *excretis, & retentis*, ò de inanicion, y evacuacion. Yá Yo dexo esto dicho en uno, y otro Juicio. Advierto à U.md. tambien, que en hombres, y mugeres, en quienes no ha avido tales supresiones, se han visto caneros; y en particular en hombres, à quienes no se les han notado almorranas. No hace V.md. mencion de fuentes: pues Yo sè quien padece cancro, por averse cerrado dos; y no ha tenido falta de menstros; antes ha excedido en ellos. Señor Leon, lo que dicen los Prácticos, es, que por razon de evacuaciones naturales, habituales, ò artificiales retenidas se hacen, ò pueden hacer los caneros. Vea V.md. à Juan Curbo en la Polyantea. Tambien se pueden hacer por vicio en glandulas internas; y en especial en el Bazo. Oiga V.md. un *sythema*, que quiero proferir, que me parece es del caso.

Curbo Polyant. medic. trat. 2. c. 74.

No criò Dios parte en nuestra machina sin accion: y aunque en esto ai varios pareceres, sobre si sea esta, ò aquella, en la accion todos convienen. Vna sentencia de Galeno ha de fer el fundamento: es esta que cita V.md. *Lien cum tumet, corpus cacochymum redditur*. La exposicion de V.md. es: *Quando este miembro padece dureza cancerosa, el higado, ò vtero le comunica el fermento à la sangre, y se sigue este deterrimo afeto*. Señor Leon, el lugar de Galeno està tan literal, como claro: dize, que quando el Bazo padece obstruccion, ò tumefaccion, se pone el cuerpo cacochymo: no expresta higado, y vtero, ni tumor canceroso: basta la disposicion cachectica; para que pueda resultar cancro. Esto no nos dize V.md. ni como sea; y Yo lo he de dezir con licencia de V.md.

Para la mejor explicacion de esto, he de dezir brevemente la anathomia del Bazo. Es esta *parte organica, situada en el siniestro hypocondrio, por debaxo del Diaphragma, entre el ventriculo; y costillas falsas*; tiene connexion mediante unas fibras membranosas del peritonco, con el Diaphragma, y riñon siniestro: su longitud es de seis dedos al través; su latitud de tres; y su grueso de uno: su figura es oblonga à modo de lengua: y si alguna otra tiene, ò es por razon de la variedad de los sujetos, ò no es natural: la superficie interior es algo cava; la exterior gibosa: el color en el feto es rubicundo; en los adultos.

adultos purpúreo; inclinante à negro: en la edad pro-
 vecta plumbeo, ò livido: dos membranas le viiten, una
 exterior del Peritoneo, otra tenue texida, y nacida de
 la admirable implicaciõ de las fibras de las mēbranas ex-
 teriores de los vasos, que en èl entran, y de èl salen: y
 por esto, dicha propria. Entre una, y otra tunica se
 hallan muchos vasos lymphaticos colocados à modo
 de red, que tienen muchas glandulas; nacen de las mu-
 chas, y minimas glandulas conglobadas, que ai en el
 Bazo; y sirven de separar un licor limpio, è imbiarlo al
 receptaculo del chylo: tiene muchas fibras delgadas,
 y fuertes, texidas entre si con admirable artificio.
 Demas de los Vasos lymphaticos, tiene Arterias, ve-
 nas, y nervios esparcidos por toda su substancia. Arte-
 rias tiene dos, que toman su origen del ramo de la ce-
 liaca siniestra, que llaman su arteria esplenica. Estas dis-
 tribuidas en muchos ramos, por todo èl se expanden.
 De su parte inferior sale una vena grande llamada rā-
 mo esplenico: el qual adhiere à su superficie con mu-
 chas raizes; de cuya vnion unas veces salen dos, otras
 tres, ò mas ramos mayores; que despues, saliendo del
 Bazo, concurren à formar el dicho vaso esplenico:
 que passa à exonerarse à la vena porta por debaxo del
 ventriculo. Valvulas se hallan aunque tenuissimas,
 que prohiben no vuelva cosa alguna del vaso esplenico
 al Bazo, despues que èl ha arrojado al dicho vaso los
 humores. De la parte interior del ano sale una vena,
 que sube à ingerirse à la parte inferior del esplenico; y
 en èl derrama su sangre: las raizes de esta vena se inhie-
 ren interiormente al ano; y sus raizes se llaman vasos
 hemorroidales internos. Estos vasos arteriosos, y ve-
 nosos antes de su ingreso, y egresso, se desnudan de
 una de sus tunicas; y de los ramos de esta (como dexo
 dicho) se hace la tunica propria. Recibe tambien el
 Bazo dos ramos nerveos deducidos del ramo costal
 del sexto par; los que se distribuyen no solo por la su-
 perficie externa; sino tambien por toda su substancia;
 la que es dura, y firme, formada, y distinguida por las
 membranas; haciendo varios espacios, que lo hazen
 raro, y esponjoso.

Acerca del officio, ò accion de este miembro añ
 varias

Diemerbro-
ech. anath.
lib. 1. cap. 15.
fol. 82.

varias opiniones; las quales dexadas, figo la de Diemerbroech. Dize este insigne Anatomico, que su accion es hacer de la sangre arterial una materia sub acida; de la qual cocida segunda vez en el higado con las particulas sulphureas, por un modo especial se funde, o celebra el fermento bilioso del chylo, y de la sangre. Como se haga en el Bazo el licor acedo, no es facil de explicar. Pero segun este Anatomico se hace asis: Muchas glandulas se contienen en la substancia del Bazo; la qual es sub acida; derramase la sangre por los arteriosos ofculos en ella: y en la sangre spiritus animales por los fines de los ramos nerveos: pero en poca cantidad; para refrenar el spiritu sulphureo de la sangre; y le inducen alguna acidez; y saturada de esta, por la presion de las vecinas partes, es arrojado de las glandulas por los ramos a la vena esplenica; de donde por la vena porta va al higado, antes de pasar a las raizes de la esplenica: se observa, que alguna cosa se queda parada en las celulillas: cuya substancia es acida; para que en aquella demora adquiera mayor acidez. Esta materia, o licor acedo es llevado a la vena portas a que se adhieren las venas gastricas, y miserlicas: y los licores de unas, y otras son llevados al higado; en donde por su especifica virtud, mediante el succo acido se disuelven las particulas spirituosas, sulphureas, y faldas de la sangre; y se ponen algo acedas, y fermentantes, separandose (mediante las glandulas conglobadas situadas en la parte cava del higado) de la parte crassa de la sangre una materia delgada a modo de agua limpiissima; la que es llevada parte por innumerables vasos lymphaticos desde el higado a varios vasos venosos; para preparar la sangre, que camina al corazon, y parte a los vasos chylicos para el mismo efecto.

Siendo esta la accion del Bazo, se deduce, que si esta accion se hace como debe, no se siguen accidentes por razon de este miembro; pero sino se celebra bien, pueden originarse enfermedades de dos ideas: unas de succos sub acidos, o faldos muy fixos, y crassos; otras de succos tenues, y volatiles. Vea V. md. señor Leon, con que facilidad se puede agora entender el tex-

to de Galeno: *Lien cum tumet, corpus cacochymum redditur.* Pues aviendo en este miembro un defecto de comuni-
car sus disolventes levaduras, por tener estas mas cuer-
po, mas acidez, mas sal fixo, precisamente debe seguir-
se una vniversal cachexia de idea coagulante; la que
entorpeciendo la sangre, y espiritus, es precillo sea causa
ãntecedente de enfermedades de idea scirrosã, ò cancrosa.

Las señales de este deterrimo afecto son empezar de
la magnitud de un garbanzo: poco à poco crece algunas
vezes, y otras cõ celeridad: el color es fusco, ò negro: tiene
dureza, dolor pùgitivo, q̃ se exaspera de noche, o tocãdo-
le: en creciendo, toma figura espantosa; y las venas en
la circunferencia se ponen turgidas. Esta señal de las
venas turgidas, como las antecedentes las ponen los
mas Autores asì Antiguos, como Modernos. Y con-
tentandose el señor Leon con las pocas señales, que
puso, y supone dixo mi Maestro, todo su estuerzo lo
pone en refutar esta señal de las venas turgidas. D Para su
patrocinio, dize, son deste sentir muchos Practicos, y entre ellos
Gabriel Fallopio; el que dize, que de cien caneros, ni aun en qua-
tro se manifiestan: como consta del siguiente dezir: *Notandum
est autem, quod licet vena ha ab omnibus pro signo ponantur,
non sunt tamen signum certum; quia ex centum caneris quatuor
non habent illas: & si reperiantur ha, maxime patent, quando
potissimum sunt in mammillis hi tumores.*

Señor Leon, permitame V.m.d. le pregunte si ha
visto à Fallopio? Si me dize V.m.d. que no le ha visto,
le dirè no ha hecho bien en citarlo, por aver leido la
autoridad en alguno, que tomò de el lo que le pareciò
acomodado à su intento. Si U.m.d. lo ha visto, no sè
que dezir. Oiga V.m.d. à Fallopio citado legalmente.
En el tratado de tumores capitulo de cancro, parrafo
de señales, linea diez y seis, hasta la linea quarenta y
nueve, asì dize. *Las señales del cancro benigno son color ne-
gro, ò livido por razon del humor pecante; no tiene calor percep-
tible al sentido de Medico, y enfermo; antes algunas vezes se
siente frialdad; las venas aparucen al rededor tumefactas, no
mucho.* Luego sigue con el lugar que V.m.d. cita, y aca-
bado prosigue: *que se ha de poner confianza en la dureza, y
en la materia; porque si esta se conoce, y la dureza, con certeza
se presegiar à cancro; aunque no aya otros accidentes crueles;*
por que

Fallop. traz.
de tumores
cap. 3. fol.
262.

porque puede el cancro ser benigno. Esta materia, dize, se conoce por el color de la parte fusco, ò livido; y si tiene dureza es señal pathognomonico; conose tambien de las cosas precedentes, conviene à saber del *victus ratio ante actò*, ò de alguna supressa evacuacion, ò del habito del cuerpo. Confidere V.md. en vista de cancro benigno, y mas circunstancias, como se podrá entender este Autor? Yo dirè, que Fallopio entiende el cancro benigno, è incipiente, en quien todas las señales estàn tan pacatas, ò tan poco manifiestas, que es menester alcanzarias por congeturas. Por esso Musitano nos advierte gran cuydado para conocerlo en el principio. Oiganse sus palabras: *Opportet Chirurgum optimum esse Botanicum, qui nascentes herbas habet cognoscere; nam herba dum nascuntur, quia parva & tenellæ, difficilis sunt cognitionis.*

Musitano
trat. Chiru.
Phisic. tom.
1. cap. 9.

Profigue Fallopio las señales del cancro maligno: ocho le pone: Tumor ingente, y duro es la primera; la segunda, que à la vista parece una cosa el tumor, y al tacto es otra; la tercera, tumor desigual; la quarta, raíces, con que pertinazmente se adhiera à la parte; la quinta, venas turgidas, y varicosas assimiladas à los pies de los Cangrejos; la sexta, color ceniciento con esplendor, y negregura; la septima, dolor pungitivo; la octava, y ultima, color acre pungitivo perceptible à enfermo, y Cirujano. Estos, señor Leon, son los signos, que pone Gabriel Fallopio. En el quinto lugar coloca las venas turgidas; y por signo inseparable del *noli me tangere* las expresa. *Cancer malignus ab istis dicitur noli me tangere.* Ve V.md. si la negacion, y oposicion de V.md. tiene mas visos de thema, que de razon. Profigue Fallopio mas al intento sobre el *Noli me tangere*: *Quoniam si suscipiatur eius curatio, cum ipso cancro homo etiam interficitur: quare maligni nunquam suscipiendum est onus, si mali Medici nomen subire nolis.* Esto dize Fallopio del *Noli me tangere*. Esto es lo que mi Maestro ensena; y à esto es à lo que V.md. quiere se aproprie el *Veli*, y destruir el *Noli*? V.md. apropiò la relacion à mi Maestro à su voluntad: puede ser, que si mi Maestro huviera tenido consulta con V.md. ò V.md. con mi Maestro (que es lo mas proprio) huviera V.md. experimentado relacion mui diversa de la escrita por V.md. Huviera V.md. oido porque razon el mas benigno cancro se llama *Noli me tangere*, aunque no

Ojo.

tan propriamente como el maligno : Pero lo escrito por V.md. es cosa de sueño.

Dize V.md. que las diferencias, que se asignan por razon de parte, no deben serlo; porque lo mismo es que este el tumor en la cara que en las piernas, que en medio del cuerpo, una vez que tenga el tumor, ò llaga essencia cancerosa. Y si se diferencia, serà en el nombre: con que no tan solamente por razon de parte no se distinguen; pero ni tampoco por razon de causa. Señor Leon, por razon de causa material no se distinguen; por razon de parte se distinguen, no esencial, si accidentalmente: y por razon de la parte son mas, ò menos dificiles de curarse aun los mas benignos: tambien por razon de la parte toman varios nombres, que se originan tambien de las varias figuras, que los tumores tienen. Los Principes, como mui prompts en las ethimologias, asì lo executaron; todos los han seguído; y es razon, que nosotros en su memoria conseruemos esto: algo han de merecer por Primados.

Prosigue V.md. diciendo, que el ser unos mas malignos que otros, no es porque sean producidos de este, ò del otro humor; y el tener mas, ò menos dolor, es porque algunas vezes adquiere la causa, que los produce, mas exaltacion, y naturaleza acre, que otras: y entonces es quando resulta el tumor mas maligno, que quando es causado de materia, que no goza de tan acre, y exaltada idea. Señor Leon, la causa conjunta de todos dezimos ser atrabilis; la causa material del atrabilis puede ser otra, como se ha dicho: el atrabilis puede tener mas exaltacion, ò menos; y entonces alguna diferencia ha de aver, fino phyfica, à lo menos medica: ai mucha diferencia de una causa material con malignidad, à una con menos, ò ninguna malicia.

Paslo à dezir sobre prognosticos. Gran cautela nos dize Guido ha de tener el Cirujano en prognosticar *Cautus in prognosticando*. Porque si es facil, no ai duda experimentarà infelicitades; y mas en esta enfermedad; que como dize Doleo: *Ludit enim medicantes, & ipsos deludit cancer*. Oprobrio de Cirujanos le llama; y al vlcera do amedrentador de enfermos, y fatigador de Cirujanos: *Nullus (dize) est morbus, qui acri maiorem incutit metum, quam cancer exulceratus; nullus que est, qui Chirurgum magis fatiget, quam hoc malum*. Y cita à Paracelso en el

51

interior
de
glan clost

51

Guido cap. singul. fol. 21

Doleo encycloped. chirurgic. ratioa nal. lib. 5. ca. 8. fol. 550a

libro de Apoftemas capitulo tercero; en donde dize estas palabras: *Cancer fucceffu temporis corrodit, foditque recta cor verfus; mortemque repentinam in fua molitur periodo:: illeque multo pratior auro foret, qui dirum portentū, in primis canifcem tollere poffit carcinoma.* El cancro en el principio, fino eſtá oculto, es curable; el confirmado, ó envejecido no admite curacion; fino fe extirpa radicalmente; el oculto, el muy infiltrado, ó hecho en alguna cavidad, repugna à la curacion; y con ella fe exaſpera: Por eſto el divino Hipocrates dixo: *Cancros occultos melius eſt non curare: curati enim, citius pereunt: non curati longius durant.* Y aunque Helmoncio en el libro treinta de las ideas morboſas dize, (figuiendo algunos pareceres) que fe pueden curar: oigafe lo que dize à eſto Doleo: *Num vero hiſce fides fit: adhibenda; judicent nobiſcam practici.* Y concluye aſi el parrafo: *Cariffimè enim hic affectus curatur, præſertim exulceratus, in loco inconuenienti atque operationi inſtituenda in idoneo exiſtens.* Gabriel Fallopio dize; que ſi el cancro eſtá en partes extimas, ſiendo benignos, admiten curacion; pero celebra la extirpacion por la manual operacion; en que pone alguna eſperanza; y al contrario deſconfia en los medicamentos. Oigale V.md. *Quoniam benigniores, & avulſi indicant aliquam ſpem in reſectione; non autem in medicamentis.* Adviertole à V.md. repare en el *aliquam*; y atienda à lo que fe ſigue: *Si vero fit in partibus intimis, nulla eſt ſpes.*

El parrafo ſiguiente de V.md. ſeñor Leon, trata de prognosticos: en eſtos eſtá defectuoſo; en lo demàs tiene ſus reparos. Dize V.md. *le conoce deſde que principia; y ſeñala los ſignos.* Aqui me ha de permitir V.md. le pregunte, ſi à todos los que ha tocado con ſu arcano, ſean ó no vlcerados, los ha conocido, y conſtituido por afectos canceroſos? Si V.md. me dize, que ſi, que todos han gozado eſſencia canceroſa, dirè, que el Arcano ha podido poco. Si me dize V.md. que ha tocado algunos tumores, que no tenian tal eſſencia; pero que eſtaban proximos à ella, dirè que la proximidad por medio del Arcano, fe puſo en acto.

Proſigue V.md. diziendo: *No puedo dexar de confeſar, que el cancro es tumor muy peligroſo; y que rara vez ſe cura; pero no obſtante debo dezir, que como no ſea de magnitud*
gran-

Hipocrates
lib.6. aphor.
38.

Doleo. ut ſup.

Fallop. loc.
ut ſupr.

grandes; y que no este mui infiltrado en el miembro donde existe, y que no tenga vicio interno, se puede curar sin corte, ni cauterizacion. La cõfesion no me admira; celebros la excepcion, y passo al sin corte, ni cauterizacion. Señor Leon, de aqui se deduce curacion paliativa, ò blanda por la voz sin corte, ni cauterizacion. La voz cauterizacion es comun; comprehende cauterios actuales, y potenciales; con que por V.md. estos estan excluidos; la voz sin corte comprehende al cuchillo; todos lo celebran asi Antiguos, como Modernos: gracias al Arcano.

Y aunque es verdad, prosigue V.md. que Hipocrates pone al cancro oculto celebrado internamente, por mortal; y del externo dize, que es incurable; y que es mejor no tocarle, como dize en el libro sexto, aphorismo treinta y ocho; y V.md. (esto es mi Maestro), dexado dcllarado, no obstante esto, se han visto muchos curados, extirpandolos, ò cortandolos. Señor Leon, mire V.md. que Hipocrates ha sido celebrado de los Padres de la Iglesia; de quien dize el señor San Augustin: *Creavit Deus Hipocratem, tanquam virum in Medicina minimè errantem.* Pues como V.md. le impone impos-
 turas? Su aphonismo està mui claro; *Cancros occultos* (dize el Principe) *non curare melius est.* Lo que dize es, que es mejor no curar los ocultos; porque de curarlos se sigue perecer mas presto. *Curati enim citius pereunt.* Y que no tocandolos, viven larga vida los pacientes: *Non curati longius durant.* Y su fiel Expositor citado asi lo dize: preste V.md. atencion: *Observatum namque est in praxi plures carcinoma affectos, ad plurimos annos vixisse, & alios usque ad extremam senectutem fuisse perductos.* El externo, señor Leon, no lo menciona Hipocrates; con que esta es otra imposutura, supuesta tambien à mi Maestro: quien entiende al externo incluido en el aphorismo, si es hijo de vicio interno, ò tiene alguna otra circunstancia de las dichas; pero sino, ni Hipocrates, ni Maestro lo reputan por incurable; ni incapaz à la curacion; como U.md. siniestramente supone. Ni Hipocrates tampoco dize ser oculto; porque està, ò no ulcerado, no se entiende asi: se entiende como llevo dicho: asi me lo ha enseñado mi Maestro; por ser esta la mente del Principe. Lo que se sigue en el Parrafo, que concluye: *Qui potest ad magis, potest ad minus;* como hijo de

Div. Augusti
 lib. 5. de Civ.
 Dei.

Tozzi part.
 3. tom. 4.
 fol. 171.

falso supuesto, y mala inteligencia, no merece se de respuesta.

Con pocos prognosticos cessò V.md. en su prognosticar; y passa à referir el modo para curarle propriamente; que es el modo; para que el paciente quede libre; ò à lo menòs aliviado. La experiencia demuestra (à lo menòs en todos) lo contrario. Tozzi en el lugar citado es de este sentir: oiga U.md.: *Et quamvis ab Actio, & Paulo Egineta methodus proponatur salubriter curandi cancos, & multa medicamentorum genera in eundem finem conferentia referantur; nihilominus illa aliquando in praxim deducta, vana & inefficacia evasere.*

De la paliacion, dize V.md. no se logran, que infiltrarse demasadamente en el miembro, donde està celebrado. O no, Señor Leon: muchas curaciones paliativas han logrado ser arcanos: muchas observaciones lo dizen: fallarán à su tiempo. Siguiendose desto ponerse mas inepto para la curacion propria. Esta sequela no se de que se deduce: y assi passo adelante. Y que resulte con los medicamentos (dize V.md.) de idea narcotica à gangrenarse la parte, de pauperandose el calor natural, y espiritus. Señor Leon, quando mi Maestro (siguiendo à los Practicos) los vìa, es de fuerte, que por la Dosi no se siga esse efecto, antes se observa lo contrario, y si sucede no bien, es accidental.

Sigue V.md. esto supuesto (nada bien) digo, que despues de las evacuaciones universal es se harà la disseccion, como aconseja Galeno en esta autoridad: *Cancros, qui in summa parte corporis hærent, si possimus, debemus cum radicibus resecare.*

Quisiera preguntarle à V.md. quales sean estas evacuaciones: porque no las dize? Y no siendo arcano, bien se pueden revelar. Yo las dirè por servir à V.md. en beneficio publico. Y ha de ser dexando otras opiniones, siguiendo la de Curbo: Dize este celebre Lusitano, que si el Cáncro se hiciere en fujetos, à quienes ayan faltado algunas evacuaciones naturales, ò habituales, se sangren repetidas vezes (aviendo permitente se entiende) se les pongan sanguijuelas: hechas estas evacuaciones se usaran preparantes, se purgaràn con medicamentos apropiados à purgar el atrabilis: y estos se repetiràn: assi lo aconseja Galeno, escribiendo à su Discipulo Glaucon: *Hunc igitur morbum in principio sanabi-*

Tozzi loco
citat.

¶

¶

¶

¶

Curbo Po-
lyant. medic.
rat. 2. c. 74.

mas purgãtibus medicamentis evacuanãda atrabili accomodatis; quod tamdiu faciendum est, donec sanitas consequatur. Hecho esto, si ai alguna evacuacion supressa, se intentará su bueltra; assi lo dize Curbo, y lo confirma Fallopio: *Si supressa sit aliqua evacuatio consueta, provocetur.* Aqui se entienden menstruos, almorranas, fuentes, y fistolas. Hecho esto, alaba Curbo los baños de agua tibia, la leche de Burras continuada por cinco, ò seis meses en cantidad de un quartillo en ayunas, à que se mecele medio escrupulo de polvos de coral, ojos de Cangrejos, ò perlas preparadas. A todo esto ha de anteceder buen *victus ratio*; porque como dize Doleo: *Sine enim ordinata vivendi ratione, reliqua praesidia frustra exhiberi, quis toto non observat die?* Sabe mi Maestro vsar los mercuriales, señor Leon, assi *per intus sumptionem*, como por vnciones; para excitar salivacion. Este es el modo de evacuar el antecedente vicio. Corrígese tambien con bebidas, que purifiquen la sangré, la pongan en movimiento, y dulcificuen el acido corrosivo. Esto hacen los volatiles, los atemperantes, los diaphoreticos, los cinnabarados, los cancrofos, y los antimoniales; cuyas aguas sabe vsar mi Maestro. Este si es Arcano: no es solo à V.md. reservado; es comun.

Evacuando lo antecedente, sabe mi Maestro vsar el cuchillo para la disseccion, como aconseja Galeno; pero mira antes si se puede; figuiendo al Principe, que dize *si possumus*. Esta posibilidad la considera mi Maestro; y se debe considerar mui mucho; porque como dize Fallopio: *Actio chirurgica laudatur tantum in manifestis cancris; in occultis enim, ac internis omnino fugienda est manualis operatio.* Yà he dicho como se entiende esto: no quiero molestar en referirlo.

Pueden curarse con medicamentos de naturaleza corrosiva dize V.md. señor Leõ. La seguridad hemos menester: la posibilidad no negamos: la esperanza pone Fallopio en el lugar citado, en la incision: oigale V.md. *Cum autem extirpatio possit, vel caustico, vel excisione fieri, posita est spes in abscissione.* Yà dexo dicho lo vanos, è ineficaces, que se han observado los medicamentos en la practica, no con otra autoridad, que la de Lucas Tozzi Autor Moderno mui celebre, que hará à V.md, mas fuerza que

Galen.lib. 2.
ad Glau. con
cap. 10.
Fallop. trat.
de tumores
cap. 4.

Doleo ency-
clop. chirurg.
ration. lib. 5.
cap. 8.

Fallop. trat.
de tumores
pretern. c. 5.

Tozzi loco
sup.citato.

otros por antiguos. Oiga V.md. lo que se figue : *Vt proinde nemo amplius in praxi audiet medicamenta in illorum curatione administrare, nisi solum quæ vniversale vitium humorum corrigere, & temperare valeant.*

Guid. trat.4.
Doctr.1. c.6.

El arsenico sublimado excluye V.md. porque lo que harà este, augmentando la inmediata causa, que el morbo sea mayor, por ser de su propia textura, y configuracion. Señor Leon, aqui se ofrecen dos cosas; la primera que Guido dize no tener igual para esto el arsenico sublimado: atencion : *Ad quod arsenicum sublimatum par non habet; y citando à Theodoro, prosigue: Cancrum, lupum, est biomenon, noli me tangere, fistulam, & omnes tales pessimos morbos occidit, & extirpat.* Y esto es el primer dia : *Prima enim die.* Señor Leon, Yo mas credito debo dar à este Doctor Medico Chirurgico, llamado por antonomasia el Gigante de las Doctrinas Chirurgicas, que à V.md. à quien, preguntando, digo lo segundo : Ha visto U.md. la textura, y configuracion del atrabilis, y la del arsenico, para dezir son una misma? Argos debe ser V.md. aclarenos esto, y se responderà, como asimismo nos puede V.md. dezir, si su Arcano tiene otra figura, y quales como asimismo las puntas del acido arsenical atrabiliario ; porque mi Maestro no entiende de puntas, ni de figuras, ni se ha querido parar jamás en triangulos, quadrangulos, &c. peor de entender que los espacios imaginarios; los que creo, son mas faciles de explicarse, y demostrarse.

☞

Prosigue el señor Leon: *lo que no tiene si fuera contrario; pues como tal, era preciso, que destruyera, è expeliera, como consta deste axioma : Contraria contrarijs pellenda.* Señor Leon, que es contrario, se deduce de la autoridad de Guido : que sea preciso, que destruya, no lo alcanzo. No se fie V.md. en los topicos, que estos por causas, que no podemos penetrar, no hacen el efecto, que esperamos, ò nos prometemos. *O expeliera dize V.md. segun*

☞

el axioma. Y le debo advertir, que ai diferencia en destruir, y expeler; lo primero dize aniquilacion, lo segundo mutacion de lugar: el axioma trata de expulsion; y dize muy bien, no puede un cuerpo introducirse en lugar, donde està otro, sin que aya expulsion. Esta es la que mi Maestro cree se haze las mas vezes de la material

rial causa de la parte, à otra, ò al todo; pues segun muchas observaciones, (y aun alguna por el señor Leon en Merciel) ha regurgitado esta, ò à otras, ò la misma parte, ò al todo, causando las más vezes peores efectos. Y si algunas ocasiones no las huviere hecho, puede ser, ò por ser poca la materia expulsa, ò averla domado la naturaleza, y expelidola, hallandose robusta, ò auxiliada.

Prosigue el señor Leon: *Y si le parece, que no puede aver alchali como contrario, con poros suficientes, para que abuerba las puntas del acido, que produce al cancro, por ser de naturaleza arsenical; digo que sin ser de naturaleza alchalina, puede aver ente, que destruya, ò desconfigure à la referida materia: pues vemos, que un acido puede fermentar con otro acido, con tal que sea de distinta textura.* Señor Leon, à mi Maestro le parece que no lo ai: no duda aver medicamentos causticos, con que ha logrado algunos buenos efectos; pero no siempre, ni en todos, seguros: no les dà nombre de acidos, ni de alchalicos; por lo que dexo dicho. Y adviertole à U. md. en su doctrina, que no ai ente, que pueda fermentar con acido, sin ser alchalico: y un acido fermenta con otro, no es por razon de acido, sino por alchalino; porque tiene, ò debe tener diversa textura capaz, de que se introduzcan las puntas del contrario en sus porulos, ò cavidades.

De aqui es, prosigue el señor Leon, *que aplicando materia acida de distinta idea, (llamela V. md. alchalina) à la que produce la dolencia, fermente con ella, y de la fermentacion resulte quedar mas domable, ò corregible, capaz de poderse curar.* O no, Señor Leon. De esta fermentacion puede resultar lo contrario: que es ponerse mas indomita, mas arsenical, y seguirse la muerte. Oiga V. md. à Lucas Tozzi: *Fuere, tamen qui vsu causticorum medicamento- rum, & excedentium, ex integro vniversum tumorem extirpare conatisunt, sed non semper felici successu.* Cuyo medicamento ha de ser (dize el señor Leon) *demas de contrario, potentissimamente acre, y corrosivo; porque es potentissimamente caustico, y acido fixo, el regenerante de la referida dolencia.* Señor Leon, demàs de los Practicos assignados, oiga V. md. à Juan Tagaucio: *Ad sanandos, igitur, cancras incipientes, mediocrium virium medicamentis est opus, que scilicet nec*

Tozzi loco
ut supra.

Tagauc. inf.
titur. chirur.
gic. cap. 1.
lib. 1.

prop-

Doleo loco
 citat. f. 555.

propter imbecillitatem vincantur, nec propter effectus vehementiam, valenter sanguinem incrassare valeunt. Ad hæc item, quæ omnino haud mordeant. Quando quidem vitij malignitas abijs, quæ mordens, irritatur ac efferatur. Doleo dize se apliquen los causticos con cautela: *Omnia autem caustica cum cautione apponenda sunt.* Pues si unos dizen que se irritan, y otros advierten cautela, no me parece merece calumnia el temor, ni que merezcan por este motivo los cautelosos titulo de ignorantes, como V.md. con tanto esfuerço vocea.

Acaba el señor Leon el parrafo con una sententia de Galeno del libro dezimo del methodo, que dize: *Vehementi enim morbo, non potest nisi vehementi auxilio succurri* A que le he de dezir, que no sea tan rigoroso en esta inteligencia, quando en otras ha estado tan lato: Esta sententia se ha de entender de los auxilios interiormente usados, que minoran, dulcifican, y destruyen el antecedente vicio. Esto es en lo que se ha de poner todo el cuidado. Esto conseguido, dize mi Maestro, que con qualquiera vulnerario Balsamico, y muchas vezes sin el, se han visto curados.

En el següdo capitulo trata el señor León del vicerado cancer: en el asigna dos modos de vicerarse, *es el uno la exaltacion de la causa: la que con sus aculeos corta las fibras de los comunes tegumentos.* Sea por este modo, ò sea por otro, en el hecho hemos de convenir. El segundo modo, dize el señor Leon, *es por defecto de algunos Cirujanos, que teniendo al cancro por scirro expurio, le aplican medicamentos de idea supuratoria, y resolutive: y no tan solamente executan esto en los caneros, sino en los scirros, en las escrofulas, y otros tumores de esta estirpe.* Señor Leon, que algunos Cirujanos ayan tenido el incipiente cancro, por scirro expurio, no lo extrañe V.md. quando causa, y señales son tan equivocadas: y el juzgar es tan difícil. Que en los scirros se apliquen supuratorios, y resolutivos, creo es practica no mala, y seguida del Doctor Rivera; y en los supurantes, cuidado en el leer, que no hallará V.md. mas diferencia, que tener, ò no subitancia emplastica, y esta no es lo mas para el efecto. En quanto à las escrofulas dize assi: *Curantur los lamparoves con remedios externos::: lo que se consi-*

River. Cirug
 method. cap.
 7. fol. 224.
 anat. 1. y 2.
 cap. 12. fol.
 282.

gue

que de tres modos, conviene à saber, ò por resolucien, ò por su-
puracion, ò por apercion. Señor Leon, no fuera mejor,
que V.md. dixera, que el efecto cancroso resultaba
en estos casos de la exaltacion de los acidos salino-
acres, que no descubrir defectos à los Cirujanos, en
que precissamente se halla comprehendido el Doctor
Riviera; quien discurro no se contentará con que se le
diga es excluido de la linea de comun? A mi me pa-
rece fuera esto lo mejor.

Ademas de los referidos, prosigue el señor Leon, E
puede nuestra machina padecer *ulcera cancerosa, &c.* porque
puede el *feminio* estar en acto gozando de un *movimiento oculto*.
Señor Leon, si V.md. dixera en potencia, viniera bien
lo oculto; pero en acto, y oculto, no se como se com-
ponga esto: y mas entre modernos, que lo oculto lo
niegan, y todo les es manifestò. En la relacion, que
V.md. supuso à mi Maestro, trata esto; y mi Maestro,
y Yo dezimos, que este *feminio* está oculto, virtual, ò
potencialmente apto à explicarse, hasta que por algu-
na ocasion se puso en acto, se explicò, y viciò alguna
parte, ò el todo sensiblemente. En todo lo siguiente
no ai que detenerse; pues todo es comun, y corriente,
y como tal, yà algo está dicho, y lo demàs se supone.

Puede tambien *causarse*, dize el señor Leon, por mala E
apliccion de medicamentos, yà causticos, yà otros que gozan
de un acido fixo; pues le aseguro aver visto un *lupus* produci-
do por el demasiado uso de agua de alumbre; al que no pude
curar por falta de permitente. Señor Leon, no es mi Maes-
tro tan presumido, que llegué à discurrir esto. Y le
advierto, que no se como toca V.md. en los medica-
mentos causticos, quando tanto los defiende. Es q con
el addito de bien aplicados, solo V.md. los sabrà vsar.
El *lupus* dize V.md. *fuè producido por el demasiado uso de*
agua de alumbre; y que no lo curò por falta de permitente.
Otra causa tendría, Señor Leon. V.md. solo menciona
esta. Para dár motivo à la impossibilidad, a signa V.md.
el defecto del permitente. Son voces estas mui comu-
nes (en los que proceden como V.md.) para calumniar
lo hecho por otros.

Prosigue V.md. en lo demàs del parrafo, diciendo

las señales, que añ en la vlcera cancrofa; para que se vea
 sabe V.md. todas las señales, y modos que concurren à dar à en-
 tender este afecto: Toca V.md, en la fetidez: y en ella
 nos dà una noticia mui rara. Dize V.md. es hija de azu-
 fres: esta es para mui celebrada. La que se merece mas
 aplauso es la de los nervios olfatorios. Si ha añadido
 V.md. que estàn situados en la nariz, ha sido mayor la
 noticia. Dexo las demàs señales, y passo al prognóstico.
 Es el de esta enfermedad funebre, dize el señor Leon. Mu-
 cho me admira diga tal cosa, quando tiene arcano para
 curarla. Prosigue el señor Leon, que verdaderamente no
 padece nuestra machina llaga, que con mas garvo: (todas las
 llagas deben de ser garvosas) desprecie los mejores medica-
 mentos de la medicina, y por consiguiente los mejores artifices
 de la facultad Apolinea. Han despreciado à V.md. y à su
 arcano, señor Leon? Si V.md. me dize que no, dirè
 seri falfà la proposicion. Si me dize V.md. que si, la
 tendrè por cierta, y extrañarè mui mucho, que vlceras
 tan garvosas ayan hecho desprecio de Artifice, y Ar-
 cano tan celebres. Por cuya razon, prosigue el señor Leon, me parece
 le nominari Noli me tangere, porque como no consiguen curarte
 propria, y ni paliativamente, tienen agarrado dicho nombre,
 como si fuera texto de la Sagrada Escritura. Señor Leon,
 dexa V.md. de tocar en la Escritura Sagrada, cuyos
 textos, no se agarran, se veneran. Los textos en las
 facultades literarias se han de venerar tambien. Son
 sentencias, que dixeron los Principes, que gozan la
 Primacia en ellas. En su obsequio, se confervan estas
 voces, que dicta la razon, y afianza la experiencia.
 Dicta la razon, que una materia maligna, cuyos efectos
 son tan destructivos, como hijos de arsenicos, ò rejal-
 gares, se toque blandamente. Enseña la experiencia
 infelices sucesos à millares; y todo esto conocido por
 los mas celebres Practicos Antiguos, y Modernos, se
 contienen en los limites de una prudente cautela: y
 han llamado atrevidos, y experimentadores de sucesos
 infelizes à los que han intentado exceder los terminos
 de la blandura.

Obasi Noli me tangere le llaman todos; V.md. quiere,
 que

que no le convenga el *noli*; por aver conseguido quatro, ò cinco casos; cuyas curaciones refiere en el siguiente parrafo. Aora me ha de permitir V.md. le pregunte, como se llamaràn los tocados por V.md. y que no se ha conseguido la curacion? Como se llamaràn los que sin tener essencia cancerosa han sido tocados con este arcano, y se hallan con cancerosa essencia? Se llamaràn *Veli*, ò *noli*? Llamense *Velis*: *nolis*: ò como V.md. quisiere; que mi Maestro no saldra de la racional Cirugia; y le llamarà *Noli me tangere*, propriamente à los que tienen las circunstancias, que dexo expresadas, impropriamente à los benignos, si ai algunos; y comunmente à todos; porque el mas benigno parece, fuele al toque exasperarse, y à la exasperacion seguirse sucessos infelizes.

Prosigue V.md. refiriendo las observaciones, ò curaciones, que tiene executadas con feliz suceso. Las infelizes se callan, señor Leon. Y cierto se puede traer aqui aquello de azotennos en la plaza, y no lo sepán en casa. Dize V.md. *curò à Doña Inès Truxillo*. Transcat. *Curò à Joseph Lopez, vezino de Moguer*. Ai en Sevilla, quien diga no està fano. *Se halla bueno Luis Merciel*. Gracias à las fuentes. *Tengo curado à Christoval Pardo, Ropero del Hospital del amor de Dios*. El tiempo lo dize, y lo dirà. Dize V.md. *le curò una fiebre de idea caustica*. De esto se rien los del Hospital: dizen no tuvo tal fiebre. Y si finera Yo Medico le prguntara à V.md. en que se conoce la essencia de la fiebre caustica, y como se cura? Pero no quiero salir de mis limites.

Prosigue el señor Leon diziendo: *No refiere otras curaciones; por no ser molesto*: nunca io bueno. causa molestia. Esto supuesto, dize el señor Leon: *No se puede llamar noli me tangere, como no concurran las tres circunstancias dichas*. Aunque no concurran, se debe llamar, como dexo dicho; pues el mas benigno passa muchas vezes à eferarse. *Y assi digo*, prosigue el señor Leon, *que todas quantas dificultades refiere V.md. de los assignados Practicos, y todas quantas se me pueden poner, ninguna me haze fuerza, porque contra la experiencia no ai razones: Nulla enim ratio potest esse firma contra experimenta*. Distingo,

señor Leon, contra la experiencia methodica, concedo; contra la no methodica, se niega. No todo lo que V. md. ha executado, ha sido methodico; algo ha sido temerario. Y vuelvo à distinguir; no ai razon contra la experiencia repetida con feliz suceso, concedo; contra la experiencia repetida, en que ha auido sucesos infelizes, se niega. No todo lo tocado con el arcano, se ha curado; y assi, señor Leon, no cacaree V. md. tanto los casos felizes, quando los infelizes algunos los cantan, y otros los lloran. Adviertole à V. md. de passo, que el axioma habla de experimentos; y este es peligroso segun Hipocrates: *Experimentum periculosum.*

Hipocrates
lib. i. apho-
rismor.
aphorism. 1.

Teng o considerado, prosigue el señor Leon, que dirà V. md. señor Maestro, que bien puede ser averlos curado; pero que volveràn à suscitar, porque esto mismo han dicho los Cirujanos, que los han visto cicatrizados perfectamente. A lo que digo, que es una frivola razon; porque no se funda sobre principios sentados. Que se aya dicho, que volveràn à suscitar *precisè*, es falso: que se ha dicho, que ò pueden suscitar, ò seguirse otros daños, es cierto; que no sea razon frivola, y que se funda sobre principios, es constante. Oiga V. md. Enseña el methodo, que si alguna evacuacion supressa fuere causa de enfermedad, su corriente es el remedio; pues como quiere V. md. se crea, que algunos curados por V. md. cuya ocasional causa fueron evacuaciones supressas, sin intentar volver estas, aya seguridad. No es creible. Mas si una habitual enfermedad pide habitual remedio, como nos hemos de persuadir, à que en una habitual evacuacion, que se hace por la parte enferma, se pueda atender, sin otra que divierta, y evacue, lo que *ratione habitus*, por la parte se deponia? No nos persuadirèmos à que esto suceda sin peligro: con que no es frivola razon.

Propone V. md. con arrogancia una pregunta, la que llama dificultad, y es esta. *Es comun sentir de todos los Practicos, que mientras existe la essencia cancerosa en la vlcera, no se puede cicatrizar; sed sic est, que las vlceras, que padecian los referidos dolientes, gozaban de tal essencia, y estàn cicat.*



*cicatrizadas: luego fue preciso quitar la referida esencia; para que se pudiera introducir la cicatriz. Respondo en nombre de mi Maestro, concediendo la mayor, en parte, omitiendo la menor, y en parte negandola: y distinguiendo el conſiguiente: fuè preciso quitar la referida esencia, destruyendola *precisè*, niego; repeliendola, ò rechazandola; concedo. Para que se cicatrice una llaga, es preciso, no tenga impedimento en la parte: puede este, ò destruirse, ò repercutirse: y uno, y otro efecto se puede seguir con los causticos; ò embeber estos en sus oquedades las puntas de los cuerpos fixos; y deste modo destruirlos: ò no introduciendose, con la sequedad, que estos causticos gozan, rechazar de la parte la causa material inmediata, y esta retroceder à otra, ò à venas, quitarse el impedimento, y seguirse la cicatriz; pudiendo seguirse à esto, ò la pululacion en la parte habituada à padecer, ò en otra, ò una enfermedad maligna, que ponga en aprieto al paciente.*

El parrafo siguiente es, en el que el señor Leon pone el methodo curativo, haciendo excepcion del que tiene foco en venas, ò en alguna viscera interna, (todo se dize con dezir vicio interno) o si es demasadamente grande, ò mui infiltrado en el miembro, donde existe, por que si es afsi, dize el señor Leon, *no le pone la mano, porque dure; sino concurren dichas circunstancias, procuro destruir el morbo con dos series de medicamentos, los unos son para corregir el vicio interno, los otros para el externo. Si ai plenitud (dize el señor Leon) sangra una, ò las vezes necessarias, (yà està esto dicho arriba) para que la sangre adquiera su natural equilibrio. Para que se minoren los liquidos se hace la evacuacion: y minorados estos, pueda la naturaleza cozer, y expeler lo superfluo, señor Leon. Despues (sigue) si ai crudezas en primera region, administro especificos, que puedan deponer dicha acidez, y atrabiliaria materia: para lo qual dispongo, si fuere un lupus, un vomitorio antimonial; si fuere *noli me tangere*, le purgo con el precipitado dulce, impregnado con extracto catholico, ò qualquiera xarave purgante. Mire V.md. señor Leon, que los Practicos de mejor nota, no empiezan por vomitorios, ni mercuriales; sino por preparantes, y purgantes*

tes

tes de la atrabiliaria materia: y despues se passan à unos; ò otros, segun la necesidad huviere en el paciente. De el antimonio debo advertir à V. md. que no lo vse en todos, por los muchos estragos, que con èl se han observado; y que tenga presente, que este, y todos los purgantes, que se hacen de los minerales, son como cuchillo agudo en mano de infante, ò cortante espada en manos de furioso.

De estas evacuaciones no hace mencion el señor Leon; y en verdad, que todos los mas Practicos mandan abrir fuentes: y en especial si de la retencion de ellas, ayan tenido su origen los caneros, mandan abrir las venas hemorroidales; provocar los menstros. Yà dexo dicho esto: V. md. lo calla, quando debia considerar, que este es el perfecto, verdadero, methodico arcano; de cuyo uso, aunque no se siga el efecto, queda la conciencia libre: lo que no sucede con los arcanos topicos; pues estos como hijos solo de algunos experimentos, no pueden à todos convenir: y por esso se observan entre muchos casos infelizes, pocos ciertos, y felizes.

Despues, dize el señor Leon, les administra por espacio de quinze dias el especifico, que describe: y passados estos, los calomelanos de Riverio para excitar una mera salivacion. (aun con grande ptyalismo no se han vencido algunos: estara el defecto en no averlos dispuesto su Merced.) Debo advertir à U. md. que vse primero los calomelanos, para excitar la salivacion; y luego el especifico, para libertar la sangre de algunas impuridades, que le ayan quedado. Esto dize mi Maestro es mas methodico. Prosigue el señor Leon: *Con la dificultad de los Practicos sobre sangria, y purga.* Yà dexo esto evacuado: la prueba del Principe no es del intento; otras ai mas del caso.

Las aguas antimoniales, dice el señor Leon, las vsa para este efecto, (de purificar la sangre se entiende.) Yà dexo dicho, que mi Maestro las vsa, y otras muchas. *Silo dicho no basta,* dize el señor Leon, *se vale del auxilio de las vnciones.* (Con solo ella hemos visto curados algunos) nada se dize nuevo. Quien quisiere ver remedios de esta

esta idea en abundancia, vea à Curbo, à Doleo, y otros muchos Practicos, que por no ser molesto, omito. O vea, y consulte à mi Maestro, en quien hallará un compendio de medicamentos de todos los Practicos antiguos, y modernos. *En el interin* (dize el señor Leon, que executa lo referido) *hace la extirpacion del cancer, se primero vè, que ai permitente.* Aqui le he de preguntar al señor Leon, si conoce, que el vicio está depuesto, ò no? Si dize, que si, poca necesidad ai de topico arcano: Si dize que no, digo es arriesgado el vfo de los arsenicales; porque estos pueden inducir mas acritud en la materia, eferarse esta mas; y seguirse mas destruccion en la parte, ò en el todo. Porque si de la aplicacion de un caustico moderado, se sigue en opinion del señor Leon, *vna fiebre de idea diaria*, que será del vfo de un acre corrosivo. Juzguelo el discreto Lector. La desconfiguracion, ò extirpacion, que el señor Leon hace, *dize, que es con medicamentos de idea acre, y corrosiva; los que no refiere, pues los puede* (dize) *vèr mi Maestro con mas claridad en Practicos Antiguos, y Modernos.* Señor Leon, si V.md. quiere oír algunos, consulte à mi Maestro: y le dirà tantos, que lleve la cabeza llena de causticos. *La manual operacion*, dize el señor Leon, *no refiere por la razon misma.* Yo discurro que la farà V.md. executar. Mas si duda algo en ella, vaya à mi Maestro; que no ai duda la enseñará.

Prosigue el señor Leon *con el tema de la exclusion, en los que tuvierèn las circunstancias dichas; y en estos* (dize) *ni aue la curacion paliativa vsara.* Por què, señor Leon? No es esta curacion la que prohíbe, que el mal se exaspere mas? Su fin es este. Dirà U.md. *que por razon de los narcoticos, que estos inducen malos efectos.* Ya he dicho, que si se vsan immodicamente, es cierto: pero si se vsan con templanza, es falso: y será muy accidental el mal efecto. Si U.md. señor Leon, la sabe, porquè no la dispone? Sepa, pues, el señor Leon, que ai muchos medicamentos, que prohiben, que el no vlcerado se vlcere, y que el vlcerado se exaspere. Vea V.md. los Practicos, y haga reflexion sobre estos vegetables, el Geranio, ò pico de Cigueña, el culantrillo, el cerefolio,

el solano, la cicuta, el llanten, las camüesas, &c. Hagala tambien sobre los minerales, el plomo, aturia, albayalde, azogue, y antimonio, &c. Y por vltimo hagala V.md. sobre el Reino animal, de insectos, ò no insectos, los sapos, las lagartijas, las ranas, ò su vnguento, los pollos de gallina, ò columbinos, los cachorrillos, y otros. Y para que vea V.md. que muchos se han curado paliativamente con estos remedios, lea à Riverio en los lugares del margen, y verà que refiere la curacion de un cancro en un labio, conseguida con el vnguento de las ranas: refiere tambien dos curaciones de cancrios en las mammilas, uno vlcerado, y otro no, con este remedio. Toma agua rosada, de llanten, y amapolas, partes iguales; xarave rosado lo que bastare à una dulzura agradable. Tambien refiere una curacion de un cancro vlcerado, que ocupaba la diestra mexilla, en una señora; la que avian visto varios Cirujanos, de varias naciones sin esperanza de alivio; y se consiguió con los pollos cortados en laminas, y puestos sobre la parte. Juan Curbo en su Atalaya de la vida celebra la münia mineral; cuya descripcion refiere; y Yo la pondrè para la comun vtilidad: *Toma Mercurio vivo una onza, plomo quemado dos onzas. Ponganse en vasijas cuezanse à fuego manso, hasta que se reduzcan à polvos. Estos se mezclan con vnguento de aturia, ò azeite de yemas de huevos; y se vñan dos vezes al dia. En el mismo lugar refiere otras curaciones hechas con otras yervas. Vealo V.md. y creerà, que la curacion paliativa se debe seguir; porque muchas vezes se consigue con ella efecto curativo radical. Si el dolor vrgiere, se vñan narcoticos con cautela; porque no se figan de su immodico vso suceßos infelizes.*

Y para que vea el señor Leon, que no ignoramos medicamentos causticos de idea acre, y corrosiva; capaces à extirpar cancrios; como de hecho con ellos se han extirpado, oiga V.md. Recetas, y Autores que los alaban. *Toma agua fuerte una onza, sublimado crudo tres onzas, Sal armeniacu dos onzas, arsenico una dracma. Pongase todo en alambique, y destilese, hasta que se sequen: luego se le añade vinagre en igual cantidad del peso de los polvos: desti-*
lese

Riverio ob-
servat.
centuria 1.
observ. 97.
Et observat.
comunicat.
observat. 21.

Et Prax. me-
dica lib. 1.
cap. 12.
Curbo Ata-
laya de la
vida letr. C.
fol. 129.

*lese el vinagre ; hasta que la materia quede en consistencia de pasta: seque se, y pulverizese. Vñase de este modo: se toma una planchita de hilas seis veces menor que el tumor, ò llaga: se moja con saliva; y solo se aplican los polvos, que à ella se quedan pegados. Estos hacen escara seis veces mayor que la planchita: se dexa estàr, hasta que se caiga ; y consigo trae todo el Canero. En la circunferencia se vñan defensivos: y causa graves accidentes, que ponen horror. Esta observacion trae Riverio, comunicada de Don Samuel Formio. Los polvos benedictos de Hartmano son admirables: los alaba Curbo: y su composicion es esta: Toma arsenico blanco dos onzas. Muelase en piedra con espiritu de vino, hasta que quede una pasta imperceptible; metase en una vasija vidriada; echesele encima espiritu de vino en cantidad de quatro dedos en alto; cada quatro horas meneese con cuchara de palo; y cada tres dias se vacie el espiritu por decantacion, y se repita lo mismo del espiritu; y esto se haga por quinze dias; sequense los polvos à la sombra: y estando secos se les mezclen polvos de serpentaria mayor cogida en el mes de Julio, ò Agosto partida en laminas, y seca à la sombra quatro onzas: polvos de hollin puro seis drachmas, todo se mezcle, y se guarde para el uso, advirtiendo se dexepassar un año; porque es mejor el efecto. Almeida los celebra; y Gabriel Fallopio dize son un gran secreto, que èl comprobò con la experiencia. Este Autor trae causticos celebrados para este efecto. Uno es el arsenico christalino sublimado, y la raiz del dracunculo: cuya composicion es de iguales partes. Otro es el Azeyte de Arsenico. Cuya descripcion trae en el tratado de cauterios fol. 538. cap. 8. Otro es el Caustico llamado *Ad caneros*. Cuya composicion es esta: Toma arsenico christalino, y citrino, de cada uno media onza: de rejalgar tres drachmas; de cardenillo dos drachmas; de apio dos escrupulos; de injundia porcina lo que bastare. Mezcla, y haz unguento. El azeyte de estiercol humano es*

Riverio observatio.comunicad.observ.20. fol. 573.
 Curb. poliant. medic. trat. 2. cap. 75. fol. 408.

Almeida lib. 2. de tumorib. præternat. ca. 21. fol. 477.

Fallop. trat. de tumores, cap. 5. fol. 267.
 Fallopio lib. de tumor. prætern. fol. 267. desde la linea 40. hasta la 48.
 Idem trat. de caut. cap. 8. fol. 538. & 539.

alabado de Curbo, y de Martinez. O se puede vsar el mismo estiercol de esta fuerte. Toma estiercol humano, y triaca magna partes iguales, polvos de genciana, y de víboras de cada uno lo que baste: mesclese, y hagase vnguento. Ufase de este modo: se macera la llaga, ò tumor con el azeyte caustico, ò polenta llamada copela: luego se aplica el vnguento las vezes que fuere necesario: mientras se vsa, beberà el paciente todos los dias quatro onzas de agua de Cardo fàto, en que se ponga en infusion un escrupulo de triaca magna. Este remedio causò alboroto en Roma por sus efectos. El Doct. D. Manuel de Porras vsaba este con felizes sucesos: Toma rejalgar, y sangre de Drago partes iguales: se haràn polvos subtiles, estos se vsan poniendolos sobre el tumor, ò llaga; y se ponen defensivos. Otro especial: Toma arsenico blanco, polvos de serpentaria, y azufre vivo ana drachma, y media. Hagase todo polvos mui subtiles, y con miel blanca se haga pasta à consistencia de vnguento. Otros muchos pudiera referir; basta los dichos: y fino fuere alguno el Arcano, todos son arcanos mui especiales, y experimentados de varios Pràcticos, con sucesos felizes, è infelizes.

Dichos, pues, estos, y otros muchos que pudiera referir dexàdos al silencio; porque se pueden ver en varios Pràcticos, debo dezir al señor Leon, que los mas temen su vfo, y encargan cautela en su aplicacion; y que mas bien se fian del cuchillo, en que ponen la esperanza, que en los medicamentos de tal idea. Oiga V. md. à Galeno: *Hunc morbum per sui initia saepe sanabimus*, (hàbla sin tocarlos con medicamentos) *sed vbi in molem insignem satis attollitur, nemo sine manus opere potuit curare*. Y en el mismo lugar dize: *Ex eis, qui in summa corporis parte hærent, illos tantummodo, quos possumus, una cum radicibus ipsis refecare*. Blancardo dize, ser mui raros los que con medicamentos se curan. *Rarissimè medicamentis; sed frequentissimè ferro sanantur*. Ambrosio Pareo dize, que si son antiguos, no se toquen con acres medicamen-
tos,

Galen. lib. 1.
ad. Glaucon.
cap. 10.

Blancard. tom.

2. part. 3. cap.

25.

Pareo lib. 6.

de tumor. cap.

27.

51
tos, quales son los cauterios potenciales. *Si in
reterati fuerint cancri, acridoribus medicamentis, cuius
modi sunt cauteria potentialia, non est tentanda curatio.*

Pues que diremos, señor Leon, à lo que se
figue? Oiga V.md. à Sennerto: *Post indellam ci-
catricem, tamen reversi sunt, & causam mortis attule-
runt.* Razon frivola parece esta, y otras del mis-
mo, que omito. Señor Leon, si esta por fer de
un Antiguo le parece tal, oiga V.md. un Mo-
derno: *Sed cancrum sectione, etiam si bene curatum,
anno aut biennio post, in loco vicinore sapius reverti,
praxis docet quotidiana.* Esto dize Munichs: y pu-
diera referirle à V.md. muchas observaciones
de diferentes Practicos, que (aunque las he ofre-
cido) omito, por no horrorizar. Vealas V.md.
y sirvanle, ya que no de Arcano correctivo, à lo
menos de desengañarse no fer frivolas las razo-
nes de mi Maestro, y demás Cirujanos, que han
dicho, pueden pulular dichas llagas, ò hazerfe
ò tros tumores en otra parte, ò seguirse una en-
fermedad essencial, que ponga al paciente en el
ultimo estrecho.

Gracias à Dios, nos hallamos ya en el ultimo
parraso del Sueño: dize el señor Leon, *que reparò,
quando estaba explicando lo referido en su Sueño, que eran
con mas frecuencia unas mutaciones, que en el color del ros-
tro le daban al dicho Cirujano, desde que empezó su leccion.*
Señor Arias, le parece à V.md. que mi Maestro se
demudará de oírle? Le parece, le causará lo dicho
confusion? No merece esta vanidad otra respuesta
que el desprecio. El Sabio en los Proverbios lo dize
oiga V.md.: *Qui autè vanus, & excors est, patebit cõtèptui*

Prosigue el señor D. Gregorio, *que mi Maestro le
dixo en voz alta, callara, por estar su doctrina reprobada
por el Santo Tribunal.* Por no ser segura, y conforme
con los mejores Practicos, dize mi Maestro, no to-
ca en el Santo Tribunal; sino para venerarle con
toda reverencia. Tenga V.md. presente, que solo
siendo soñado, se puede tolerar tal disparo.

Prosigue el señor Soñante, *que mi Maestro se levan-*

Sennert. lib. 4.
de tumorib.
part. 1. cap. 10.

Munichs lib. 1.
cap. 23. §. 145.

Proverb. viij.
8. cap. 12.

to enfadado, y le volvió las espaldas; y sin reparar en una silla, tropezó, y dió de cara en el suelo. Señor D. Gregorio Arias y Leon, Yo creo que V. md. es el que ha dado de ojos. Mi Maestro, como hombre, puede aver tropezado, no ha caído. Se conserva en Sevilla muy estimado por su buen proceder en Christiandad, política, y facultad, por lo que lo estiman los Facultativos, Medicos, Pharmaceuticos, y Cirujanos, los Políticos, y los Religiosos, que todos à voces confiesan lo poco político que ha escrito V. md. el Sueño. Y debiendo Yo advertirle su obligación, le digo se modere en el hablar; porque sentirá, y experimentará muy sensibles. *Qui custodit os suum; custodit animam suam, qui autem inconsideratus est ad loquendum, sentiet mala.* Quiere V. md. saber, qué males? Oiga al Real Profeta al son de el Harpa. *Evellet te, & emigrabit te de tabernaculo tuo.*

Proverb. vers.
2. cap. 13.

David Psalm.
61. Vers. 5.

En vista desto juzgue el Lector que pudiera dezir mi Maestro, si huviera concurrido con el señor D. Gregorio? A quien digo, que si escribe en contra, se le dará respuesta à su escrito, si viniere su papel ageno de terminos, voces, y conceptos extraños à los limites de vn Cirujano Romancista. Pero si toca en algo de esto, como asimismo en dictiones, impersonalidades, ò defectuoso en lo político, se dexará al desprecio. Y lo mejor será se ponga el señor Don Gregorio en un publico teatro, en donde esperamos salir enseñados, con las luzes claras de su Doctrina.



S. C. S. R. E.